



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÀREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE ECONOMISTA

Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales 2013. Estudio de caso: Parroquia San Juan de Pózul, cantón Céllica, provincia de Loja

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTORA: Valdez Enríquez, Katty Mariuxi

DIRECTORA: Ordóñez Cuenca, Jessica Andrea, Econ.

CENTRO UNIVERSITARIO CELICA

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Economista.

Jessica Andrea Ordóñez Cuenca.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN DE ECONOMIA

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador, propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales 2013. Estudio de caso: Parroquia San Juan de Pózul, cantón Céllica, provincia de Loja, realizado por Katty Maríuxi Valdez Enríquez, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, marzo de 2015.

f).

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo Valdez Enríquez Katty Mariuxi declaro ser autora del presente trabajo de fin de titulación de Economista: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador, propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales 2013. Estudio de caso: Parroquia San Juan de Pózul, cantón Célica, provincia de Loja, de la titulación de Economista, siendo Ordóñez Cuenca Jessica Andrea directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

F.....

Autora: Valdez Enríquez Katty Mariuxi

Cédula: 1104187602

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada de manera especial a mi hijo motor principal de mi vida que impulsa mi superación no solo profesional sino también personal, a las personas que significan mucho para mi siendo mi apoyo incondicional, a mis padres y familiares que los llevo en lo más profundo de mi corazón, por haber sido un pilar fundamental a lo largo de mi carrera profesional, lo cual significa un gran paso hacia adelante.

Katty

AGRADECIMIENTO

Principalmente a Dios, a mi maestros de la Universidad Técnica Particular de Loja, de manera especial a la economista Jessica Ordóñez , que estuvo presente entregándome sus sabias enseñanzas, apoyándome y brindándome toda la información a lo largo del desarrollo de este trabajo. Así mismo a mi familia que me brindaron su apoyo al dedicarme su tiempo significativo para el desarrollo de la misma y obtener así mi título profesional.

Katty

ÌNDICE DE CONTENIDOS

Aprobación de la directora del trabajo de fin de titulación	ii
Declaración de autoría y cesión de derechos	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	v
Ìndice de Contenidos	vi
Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
CAPITULO I	
Políticas publicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales, Año 2013, Definiciones claves y niveles de gobierno	5
1.1. Conceptos básicos de políticas públicas, desarrollo rural y territorial.	6
1.2. Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural.	7
1.3. Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.	7
1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad.....	9
1.4.1. Equidad.	9
1.4.2. Estabilidad.....	10
1.4.3. Sustentabilidad.....	10
1.5. Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.....	11
CAPITULO II	
Gobierno y las juntas parroquiales en el marco del desarrollo rural y territorial.....	14
2.1. Planificación gubernamental y políticas públicas.....	15
2.1.1. Instrumentos de política sectorial.....	15
2.1.2. Planificación institucional.....	16
2.2. Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial.....	17
2.3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.	18

2.4.	Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.	18
2.4.1.	Eje Reducción de Brechas.....	18
2.4.2.	Eje de matriz productiva.	19
2.4.3.	Eje sustentabilidad patrimonial.	20
2.5.	Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GAD`s, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.....	20
 CAPITULO III		
	Stakeholders y políticas públicas en el desarrollo rural – territorialL.	22
3.1.	Descripción del estudio de caso.....	23
3.2.	Realidad histórica de la parroquialización.	23
3.3.	Situación geográfica de la parroquia.	24
3.4.	Aspectos demográficos.	24
3.4.1.	Población futura de la Parroquia a 20 años	25
3.4.2.	Densidad de la población.....	25
3.4.3.	Población Económicamente Activa.....	26
3.4.4.	Salud, Enfermedades más frecuentes	26
3.4.5.	Educación en la Parroquia.....	27
3.5.	Aspectos políticos	27
3.5.1.	Instituciones de apoyo presentes en la Parroquia aliados al Gobierno	28
3.5.2.	Marco Normativo e Instrumentos que apoyan la Gestión.....	28
3.6.	Aspectos económicos	28
3.7.	Aspectos sociales y culturales.....	29
3.7.1.	Saberes y tradiciones.	29
3.7.2.	Fiestas.....	30
3.7.3.	Formas de Organización.....	31
3.8.	Aspectos ambientales.	32
3.8.1.	Descripción Fisiográfica.....	32
3.9.	Resultados de los programas.....	36
3.9.1.	Actores y gestores de los programas.....	37

3.9.2.	Participación de entidades gubernamentales.....	39
3.9.3.	Participación de entidades no gubernamentales.....	41
3.9.4.	Participación y organización de la sociedad civil.....	41

CAPÍTULO IV

Evaluación de la aplicación de las políticas públicas en el territorio rural	42
4.1. Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT).....	43
4.2. Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.....	44
4.2.1. Red de alcantarillado sanitario.....	45
4.2.2. Tasas de Analfabetismo	46
4.3. Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.....	47
4.3.1. Proyectos específicos del PDyOT:.....	47
4.3.2. Proyectos estratégicos del PDyOT	48
4.4. Articulación de las políticas públicas.	52
4.4.1. Normas para la Gestión.	52
4.5. Competencias de los agentes estatales.	53
4.5.1. Sistema de Gestión Institucional.....	54

CAPÍTULO V

Ejes de Intervención y Criterios Operativos en la aplicación de las Políticas Públicas.....	57
5.1. Desarrollo rural y territorial con equidad y participación	58
5.2. Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local	60
5.3. Diversificación y modernización de las actividades económicas	62
5.4. Medio ambiente y desarrollo territorial.....	63
5.5. Fortalecimiento de la institucionalidad publica para el desarrollo rural	65
5.6. Juventud rural, género y desarrollo.	68
Consideraciones finales.....	70
Recomendaciones	72
Bibliografía.....	73
Anexos	75

RESUMEN

El presente trabajo de fin de carrera, tiene como objetivo principal, realizar un análisis de cómo se están llevando a cabo las Políticas Públicas y desarrollo rural en el Ecuador, basándose esencialmente en la gestión que realizan las juntas parroquiales dentro de sus funciones y competencias, de acuerdo a los niveles de gobierno para el año 2013; existiendo programas y proyectos dirigidos a los entes de la sociedad, de los cuales en la parroquia San Juan de Pózul, han sido aplicados aunque no de manera eficiente, dentro de los proyectado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial año 2011-2026, regidos bajo los lineamientos básicos de desarrollo enmarcados por el Buen Vivir.

PALABRAS CLAVES: Política Públicas, desarrollo, niveles de gobierno, buen vivir, Pózul.

ABSTRACT

This paper limit switch, main objective, an analysis of how they are implementing public policies and rural development in Ecuador, essentially based on management performed parish councils within their roles and responsibilities, according to government levels by 2013; existing programs and projects for the bodies of society, of which the parish San Juan de Pòzul, have been applied but not efficiently within the projected into the Development Plan and Zoning year 2011-2026, governed under the basic development guidelines framed by the Good Life.

KEYWORDS: Public policy, development, levels of government, good living, Pòzul.

INTRODUCCIÓN

La aplicación de las políticas públicas dirigidas al sector rural es de vital importancia para alcanzar un óptimo progreso de cierta población; ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (de aquí en adelante GAD parroquial) establece como función el promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales, dada la gestión sustentable como las actividades relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la vida humana y del crecimiento económico.

Los GAD's parroquiales, al ser personas jurídicas de derecho público, con autonomía política ,administrativa y financiera, están en la obligación de emitir sus planes de desarrollo territorial alineados al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus capacidades de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y así contribuir al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano, sujetándose al Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía Descentralizada (COOTAD).

El objetivo de la presente investigación es analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador, orientadas al desarrollo rural de alcance territorial, desde los tres ejes estratégicos: La construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, transformación económica y productiva. Para lograr una comprensión del tema se ha procedido a dividir este documento en cinco capítulos;

En el primer capítulo constan las definiciones claves y niveles de gobierno y conceptos necesarios para el entendimiento de las políticas públicas, desarrollo rural y territorial.

El segundo capítulo se refiere a los roles que tiene el Gobierno y las Juntas Parroquiales dentro de la planificación gubernamental y las políticas públicas en el marco del desarrollo rural y territorial, así como un análisis de los ejes estratégicos de desarrollo del plan nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

En el tercer capítulo se realiza una descripción de la zona de estudio, del sector de intervención, diagnósticos de actores locales, organismos gubernamentales y no gubernamentales y participación de las instituciones de la sociedad civil.

En el capítulo cuatro se realiza una evaluación de las políticas públicas en el territorio rural de Pòzul, indicadores del PDOT, indicadores de gestión de las políticas públicas, participación ciudadana y desarrollo territorial, de esta manera verificar como se han llevado a cabo las políticas públicas en el desarrollo de los programas y proyectos dados en la parroquia.

Finalmente, en el quinto capítulo se identifica los ejes de intervención y la aplicación de las políticas públicas en el área de estudio, involucrando a la población e identificando los proyectos a desarrollarse, en los diversos componentes aplicando las estrategias y políticas de desarrollo.

Los principales resultados de esta investigación denotan la realización del presente trabajo, permitiendo destacar la manera en que se están llevando a cabo las políticas públicas, los principales proyectos que se dan para generar desarrollo desde el último nivel de gobierno esencial para el desarrollo, al tratarse de un tema que implica a la sociedad en general, se procedió a tomar como referencia lo citado en el PDyOT, la Ley Constitucional, el COOTAD, etc. Comparando dicha información con las entrevistas y encuestas que se aplicaron a los líderes de la parroquia quienes dirigen los destinos de la misma y la ciudadanía en general.

CAPITULO I

**POLÍTICAS PUBLICAS Y DESARROLLO RURAL EN EL ECUADOR. PROPUESTA
CENTRADA EN LA GESTIÓN DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, AÑO 2013,
DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO**

1.1. Conceptos básicos de políticas públicas, desarrollo rural y territorial.

Según la Constitución de la República Art. 85. “Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad”.

Para Graglia (2012), “las Políticas Públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad”.

El Estado es el encargado de velar por la correcta asignación y distribución de la riqueza de las naciones de manera equitativa, a través de la programación y ejecución de proyectos sociales no solo en el tema de soberanía alimentaria, sino en lo educativo, salud entre otros factores importantes, tomándose en cuenta todos y cada uno de los entes activos de una sociedad, desde el sector rural a lo urbano.

Por lo ya dicho una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información, con un objetivo definido de forma democrática, los que son desarrollados por el sector público y por consiguiente con la activa participación de la comunidad y sector privado. Orientará acciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

En consecuencia se deja claro que las Políticas Públicas, no son un fin en sí mismas, sino que son un medio utilizado por el Gobierno de turno, para dar respuesta a una problemática social específica. De ahí se desprende que la política pública se encuentra anclado el asunto que sea relevante y que este socialmente reconocido, lo cual conlleva a un proceso de problematización colectiva. En otras palabras, el problema público es una construcción social y debe tener el reconocimiento de la misma sociedad.

Lo que se puede decir que la Política Pública, es el mecanismo o actividades que el Estado orienta a satisfacer necesidades de la población, con el único objetivo del bien común y el buen vivir.

1.2. Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural.

Según Echeverry (2005), el desarrollo del medio rural desde la perspectiva de intereses estratégicos nacionales, se considera que el desarrollo de las comunidades en el espacio rural es prioritario para el desarrollo del país.

La participación de las economías primarias del sector rural y de los aportes que genera o brinda a una sociedad, son indispensables para el desarrollo nacional, sobre todo en las economías como las nuestras que dependemos en lo agrícola de los productos primarios agrícolas que en la mayoría se producen en el sector rural.

Echeverry & Moscardi (2005), manifiesta que desde la perspectiva económica, el medio rural involucra sectores productivos que responden al uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo las actividades primarias y servicios ambientales sobre los cuales se soporta un componente esencial de las ventajas comparativas que posee un país.

El desarrollo rural y territorial, tiene su importancia en lo que se refiere al aspecto económico y desarrollo sustentable de la comunidad rural, con único objetivo de ser parte fundamental del desarrollo de un Estado.

1.3. Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.

De acuerdo a Frank & Biggs (2001), la literatura sobre desarrollo rural se puede identificar dos grandes vertientes de pensamiento sobre el desarrollo. La primera es de carácter económico, está concentrada esencialmente en los aspectos productivos y tiene su principal influencia en la economía del desarrollo.

La segunda tiene un carácter multidisciplinario más amplio, privilegia los aspectos históricos, sociales y culturales y tiene su principal influencia en la sociología rural y otras ciencias sociales, especialmente la antropología. Esta segunda vertiente de pensamiento es la que podría denominarse como Estudios Rurales.

Coraggio (2002), hace énfasis en el papel del desarrollo institucional, en las innovaciones productivas rurales y en la disminución de pobreza, el enfoque presenta un balance de dichos temas, incluyendo no solamente los estrictamente económicos. Este autor considera que el desarrollo rural es un proceso de construcción social en el sentido de promover participación, concertación social, alianzas público-privadas y resolución de conflictos. El trabajo reseña asimismo los aportes de la literatura al desarrollo territorial y propone criterios operativos relevantes para promover procesos de desarrollo territorial rural. Sin duda, la aplicación de algunos de estos criterios, u otros a desarrollar en el futuro, facilitará la integración de procesos productivos en un territorio, así como la necesaria articulación de lo rural y lo urbano en un proceso de ordenamiento territorial equilibrado.

El desarrollo comunitario en el medio rural analiza a la sociedad como un todo. Por tanto, no depende solo del desarrollo de la agricultura, sino que aparece vinculado también a otro tipo de actividades: el turismo, el artesanal, el comercio directo o los servicios.

El desarrollo rural es el bienestar de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera del consolidado urbano, asegurando la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Desde la perspectiva del desarrollo rural, Soto, Baquero *et al* (2006) analizan la administración del gasto fiscal, la cual cobra particular importancia dentro de las tareas que lleva a cabo de preferencia el Estado, se debe asignar bienes y servicios a la comunidad, distribuir los recursos financieros asignando correctamente las partidas presupuestarias según las necesidades de cada sector rural, diferenciando claramente de lo urbano ya que se enfrentan a realidades distintas.

Miranda (2002), manifiesta que en los territorios rurales se llevan a cabo actividades que van desde las primarias (agricultura, pecuaria, forestación, minería, etc.) hasta las terciarias (transporte y comercio), incluyendo también las industriales.

El enfoque de desarrollo territorial rural incluido en este trabajo comprende un doble proceso de transformación productiva e institucional en donde, por un lado, se articulan las economías de dichos territorios a mercados dinámicos y, por otro, se logra establecer confianza entre actores locales y de fuera del territorio ampliando las oportunidades de participación de la población en el proceso.

Este enfoque parte del concepto de que un territorio es espacio con identidad, ya que sería incompleto concebirlo solamente como un espacio físico sin contenido social.

Sin embargo según Kay (2009), existen perspectivas rurales esenciales como lo es la reducción de la pobreza; la sustentabilidad ambiental; la equidad de género; la reevaluación del campo; su cultura y su gente; facilitar la descentralización y la participación social; superar la división rural-urbana y garantizar la viabilidad de la agricultura campesina.

Todos estos últimos serían factores importantes los cuales cumpliéndolos de una manera correcta se alcanzaría y abarcaría de una manera apropiada las políticas públicas de un Estado orientadas al bien común.

1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad

1.4.1. Equidad.

La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos según el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD (2012).

Hernández & Álvarez (2008), explican que la equidad no es lo mismo que igualdad, sino que la primera se refiere en dar valor a las diferencias que existen en la sociedad desde la idea de justicia. El mecanismo de valoración a realizar debe tener implicaciones políticas, tanto en las decisiones comunes como en las políticas públicas. Existiendo relaciones entre las perspectivas éticas y los desarrollos científico-técnicos que respaldan las políticas. Además, el tipo de valoración predominante es un resultado histórico de cada sociedad.

La importancia de la equidad toma especial valor a partir de la constante discriminación que diferentes grupos de personas han recibido a lo largo de la historia. Un claro ejemplo de aquello es la discriminación contra la mujer en el ámbito laboral y social, lo que ha impulsado la creación de diferentes organizaciones, tanto a nivel gubernamental como independiente, las que se hacen cargo de situaciones como esta y luchan contra ellas a diario. Sucede también que en muchas naciones se discrimina a aquellas personas

provenientes de otras culturas, marginándolos de la sociedad, y limitando así en forma dramática las posibilidades de surgir y desarrollarse.

Se obtiene conclusiones importantes, en donde la equidad se relaciona con alguna manera de entender lo justo, y la justicia no parece ser un principio de un solo significado en la sociedad. La manera de entender lo justo tiene implicaciones en la acción individual y colectiva, es decir, tiene consecuencias políticas.

1.4.2. Estabilidad.

Se refiere a un constante equilibrio en una situación actual.

La escasez de recursos, el desempleo y la riqueza desproporcionada conlleva a tensiones sociales y radicalización dentro de nuestra sociedad, además de la pérdida de credibilidad y autoridad de los gobiernos y organizaciones privadas.

El principio de estabilidad no debe ser específico sino también general; es decir, cubrir el panorama, social en primer lugar, sin olvidar lo económico, lo jurídico, etc. De entre lo cual se resalta lo expuesto por Cuadrado (2006), es responsabilidad del Estado salvaguardar y restablecer la estabilidad de la economía a nivel macroeconómico. Esto incluye, realmente, el logro de varios de los principales objetivos de la política económica: estabilidad de precios; máximos nivel de empleo, crecimiento sostenido y equilibrio externo.

Entonces si es un objetivo de la política económica, es también un objetivo de la política pública la cual persigue o tiene como objetivo final la consagración de implementar el Buen Vivir en todo el territorio ecuatoriano.

1.4.3. Sustentabilidad.

Para Giarraca (2001), en la sociedad actual, todos formulan propuestas para el cambio en términos a su contribución a la “sustentabilidad”.

El interés en la sustentabilidad se ha globalizado, reflejando el miedo generalizado al deterioro de la calidad de vida. Los sistemas productivos y los patrones de consumo existente amenazan la comunidad de nuestras organizaciones sociales

La sustentabilidad no es “simplemente” un asunto del ambiente, de justicia Social y de desarrollo. También se trata de la gente, y de nuestra sobrevivencia como individuos y culturas. Es decir: de manera más significativa, la pregunta es si los diversos grupos de gente continuarán sobreviviendo y de qué manera. De hecho, la nueva bibliografía sobre el movimiento hacia la sustentabilidad celebra a los diversos grupos que han adaptado exitosamente sus herencias culturales, sus formas especiales de organización social, productiva y sus tradiciones específicas que los acercan a sus ambientes naturales.

La sustentabilidad es entonces una lucha por la diversidad en todas sus dimensiones.

1.5. Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.

El Gobierno Central el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de forma descentralizada. (Constitución República Ecuador, 2008, art.1).

En el Régimen de Competencias Exclusivas de la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 indica que los Gobierno Autónomo Descentralizado deben incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural establece como función el promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales.

Las Jurisdicciones de Desarrollo Rural coadyuvarán en el fortalecimiento de la gestión municipal del desarrollo rural sustentable e impulsarán la creación de los Consejos Municipales en el área de su respectiva circunscripción y apoyarán la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales del Desarrollo Rural Sustentable.

Según lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en su Artículo 28. Que Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias, los cuales estarán representados por ciudadanos de elección popular.

GAD's Provinciales.- COOTAD (2012)

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

Su función principal es promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

GAD's Cantonales.- COOTAD (2012)

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y jurídica. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponde.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Su función principal es promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales GADs Parroquiales.- COOTAD (2012)

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y jurídica. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

GAD's parroquiales.- COOTAD (2012)

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Le corresponden funciones y competencias entre la principal es promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

En consecuencia, tantos los GAD's Provinciales, cantonales y parroquiales poseen personería jurídica y competencia principal de manera homogénea, cada cual enfocándose a su jurisdicción de nivel territorial que le corresponde.

CAPITULO II

GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL.

2.1. Planificación gubernamental y políticas públicas.

Según la Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales desarrollado por las Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo:

En la constitución se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con un carácter vinculante, para todo el sector público, considerando su principal instrumento: El Plan Nacional de Desarrollo (PND). Para el periodo 2009-2013 (ahora, 2013 – 2017), el PND denominado Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV). El PNBV es el instrumento máximo de la planificación nacional y de la política pública, y aunque tiene formulaciones y lineamientos definidos por el periodo de gobierno, propone un horizonte de cambio en el largo plazo. Considerado como un acierto al momento de realizar la proyección de las políticas públicas.

2.1.1. Instrumentos de política sectorial.

La planificación del estado implica en su nivel más básico, la apropiación y conocimiento de los principales instrumentos que orientan los distintos niveles de planificación, que se articulan y retroalimentan entre sí.

Los diferentes instrumentos de planificación están liderados por la constitución, base legal para la planificación de donde surge el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual permite la creación de las diferentes Agendas Sectoriales para las nueve zonas correspondientes y así mediante la aplicación de políticas públicas instaurar el modelo del Buen Vivir. En el Grafico 1 se expone como se encuentran articulados los instrumentos de la planificación iniciando con la agenda para la igualdad, indicando el bloque de la Constitucionalidad, las estrategias del largo plazo, el plan nacional de desarrollo, agenda sectorial-agenda territorial que se refiere a la priorización de programas por consejo sectorial y zona de planificación, política sectorial que detalla todo lo concerniente a priorización de programas y proyectos por sector, finalmente tenemos la planificación institucional de programas y proyectos priorizados por la institución.



Gráfico 1: Articulación de los instrumentos de planificación

Fuente: Extraído de: Guía de Políticas Públicas, SENPLADES (2011), P.11.

2.1.2. *Planificación institucional.*

La planificación Institucional es el nivel más cercano a la ejecución misma de los recursos. Su debida articulación con los demás instrumentos de planificación garantiza que la programación de los recursos públicos responda a las directrices emanadas de la constitución, los principios y estándares de derechos humanos derivados de los instrumentos internacionales vinculantes, la Estrategia de Largo Plazo (ELP), el PNBV, las Agendas Sectoriales, Territoriales y para la igualdad, y las Políticas Sectoriales. De esta forma, la Programación Plurianual de la Política (PPP) y la Programación Anual de la Política (PAP) de cada institución deben plasmar la acción pública en consonancia con la planificación nacional.

La PPP es el instrumento de planificación institucional de mediano plazo de todas las instituciones del sector público, que incorpore la programación de los gastos permanentes y no permanentes, conducente al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales atados al PNBV (para el periodo de mandato). La programación plurianual es referencial e indicativa para la programación anual.

Por su parte, la PAP es el instrumento en el que se concreta la programación de los gastos permanentes para el cumplimiento del PNBV, desde cada institución. Su vigencia es anual, y se ajusta a los recursos del Estado.

2.2. Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial.

Las juntas parroquiales son instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, al igual que otros niveles territoriales como: provincias, y cantones.

Es así como lo explica la Guía Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PDyOT) (2011) publicada por SENPLADES donde: los gobiernos parroquiales, en tanto pertenecen a la jurisdicción de un cantón y provincia, pueden contar con una buena parte de la información que sus planes requieren, extrayéndola de los planes de esos niveles de gobierno. Inclusive las directrices de desarrollo cantonal y provincial, en cuya construcción participaron les permiten orientar y detallar los objetivos del desarrollo parroquial. Sin perjuicio de esta posibilidad, los gobiernos parroquiales pueden formular diagnósticos cualitativos y propuestas, con base en el conocimiento que los actores territoriales poseen de la realidad de su entorno y con quienes tienen tanta cercanía.

Adicionalmente, los gobiernos parroquiales tienen un aliado importante en los gobiernos provinciales en el logro de varios objetivos de desarrollo. Esa condición implica también la posibilidad de que se canalicen recursos de inversión que pueden dejar beneficios para la población parroquial. Otros aliados importante de las juntas parroquiales lo constituyen los Ministerios y niveles desconcentrados del Medio Ambiente, cómo el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), la Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA), entre otros, que buscan en los gobiernos parroquiales la posibilidad de contar con socios confiables en la cogestión sostenible de los recursos.

Conformación de las instancias vinculadas con la planificación participativa

El Gobierno Parroquial deberá conformar las siguientes instancias de modo obligatorio:

- El Consejo o Asamblea Ciudadanos
- El Consejo Parroquial de Planificación

Otras instancias no obligatorias pero fuertemente recomendadas:

Una instancia interna: por ejemplo la –Oficina del Plan – a cuyo cargo estará la facilitación del proceso de formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2.3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.

En consecuencia con Echeverri & Moscardi (2005), la política de desarrollo rural sustentable existe un enfoque integral que busca articular los distintos componentes de un desarrollo armónico, equilibrado y sostenido. El eje central de esta política de desarrollo rural es una concepción del desarrollo integral, entendido como un desarrollo territorial. La idea de superar las orientaciones sectoriales que centran sus acciones en rubros económicos o en grupos específicos de población, ceden el paso a visiones que consideran la importancia estratégica de la integración de rubros económicos o en grupos específicos de población, ceden el paso a visiones que consideran la importancia estratégica de la integración de rubros y grupos en una dinámica propia en un territorio específico. Así, se comienza a plantear la necesidad de considerar al espacio físico - con los grupos y redes sociales que lo ocupan, con los procesos económicos que allí se generan, con las instituciones construidas, con las tradiciones y su cultura- como un conjunto inseparable de componentes que requieren atención integral y que hacen posible el éxito de las estrategias económicas, sociales o políticas, en tanto que esa relación sea considerada.

2.4. Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Cómo parte del desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 y la Agenda Zonal 7 de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe 2023 – 2017 se analiza a continuación los tres ejes estratégicos:

2.4.1. Eje Reducción de Brechas.

El Buen Vivir se expresa en el PNBV 2013–2017 como una idea movilizadora hacia una sociedad solidaria, corresponsable y recíproca que vive en armonía con la naturaleza. Uno de los principales retos para lograr el Buen Vivir es mejorar la calidad de vida de todos y todas lo que implica el cumplimiento progresivo de los derechos establecidos en

la Constitución, la reducción de la inequidad social y territorial, y la ampliación de las capacidades humanas en un entorno participativo y de cohesión social que garantice el poder popular.

La Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza se plantea como uno de los instrumentos de vínculo con las agendas intersectoriales, las agendas zonales y los planes de desarrollo y ordenamiento de los GAD. La erradicación de la pobreza requiere de intervenciones articuladas e intersectoriales que fomenten: i) el acceso universal a servicios públicos, ii) ampliar la cobertura de servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos, iii) brindar protección integral a lo largo del ciclo de vida mediante la protección y seguridad social, los cuidados y la protección especial; iv) fortalecer la participación ciudadana y el poder popular; v) generar y fortalecer capacidades y potencialidades de la población; y vi) promover la inclusión económica y la promoción social. Intervenciones en las que se debe transversalizar los enfoques de igualdad establecidos en la Constitución y la equidad territorial.

2.4.2. Eje de matriz productiva.

La visión civilizatoria del Buen Vivir impresa en el PNBV, que se contrapone a la visión eurocéntrica plantea procesos de transformación en los medios de producción y las formas de propiedad, lo que implica la transformación productiva solo posible a través de una decidida participación política de sectores sociales históricamente excluidos de los espacios de toma de decisión, consulta popular y ejercicio ciudadano. La transformación productiva implica recuperar la gestión económica, científica, industrial, social y ambiental como punto de partida de cualquier proyecto de desarrollo nacional.

La transformación productiva que plantea el PNBV 2013–2017 requiere correspondencia de las políticas sectorial y territorial a través de la articulación de dimensiones estratégicas como son: i) El desarrollo científico y tecnológico como elemento fundamental de soberanía, pues el desarrollo tecnológico está condicionado y manipulado por estructuras de poder, así como la acumulación histórica de conocimiento se convierte en un instrumento de dominación extremadamente poderoso. ii) La biodiversidad, los ecosistemas y el ambiente: un único sistema complejo, pues Ecuador ocupa el tercer lugar, a nivel regional, en concentración de diversidad biológica, con casi el mismo índice (0,88) que un país continental como Brasil lo cual constituye una la importancia estratégica para el Ecuador que cuenta además con un banco

genético de gran magnitud en la región de las Islas Galápagos; sin embargo presenta fuertes amenazas y pérdidas de bosques y biodiversidad. iii) La gestión económica de los recursos naturales aprovechando el alto potencial del país para producir energía hidroeléctrica, geotérmica, fotovoltaica y eólica el que aún no ha sido suficientemente explorado.

2.4.3. Eje sustentabilidad patrimonial.

El objetivo 7 del PNBV 2013–2017 propone: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global”.

Los lineamientos de la política pública ambiental nacional impulsan la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios eco sistémicos, y de la biodiversidad. Para ello se establece la necesidad de crear garantías, normativas, estándares y procedimientos de protección y sanción efectivos al cumplimiento de los derechos de la naturaleza y reforzar las intervenciones de gestión ambiental en los territorios.

El cambio cultural debe involucrar a los diversos actores y ámbitos de la política pública, como así también de la sociedad civil y las organizaciones sociales. Dentro de la institucionalidad, es necesario fortalecerla para la mejor gestión de la política pública y de los espacios de encuentro común.

Con lo cual, los GAD deberán promover intervenciones urbanísticas y sociales que tengan un sentido de comunidad y suscitar la relación entre el uso permanente de la infraestructura física con las economías locales.

2.5. Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GAD`s, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.

Cómo se mencionó el desarrollo de las políticas públicas es un trabajo en conjunto desde el nivel más alto de gobierno, mediante la Plan Nacional de Desarrollo liderado y gestionado por Secretaria Nacional de Planificación con la Agenda Sectorial – Agenda Territorial, trabajos que son complementados con los Planes de Ordenamiento

Territorial ejecutados por los GAD's y las Juntas Parroquiales que según el COOTAD (2012) cumplen las siguientes funciones específicas:

- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana de la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley.
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población.
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley.
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia. Son de entre varias las principales competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

CAPITULO III

STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL – TERRITORIAL.

3.1. Descripción del estudio de caso

A continuación se realiza un análisis de las principales características de la parroquia “San Juan de Pózul” del cantón Célica provincia de Loja, extraídas del último Censo de Población y Vivienda (2010) – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), además del Plan de Ordenamiento Territorial 2011-2026 realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de este Cantón.

Ante la diversidad de teorías uno de los principales objetivos de la presente investigación es lograr desglosar de entre varios conceptos el grado de participación para así poder conceptualizar la definición de las políticas públicas en el territorio.

Según Cuadrado (2005) una de las funciones de la política económica es: Asegurar una distribución personal o familiar equitativa de la riqueza.

Este mismo autor aclara sobre la pertinencia de la intervención pública en las economías puesto que se pueden generar ineficiencias, pero ante lo cual no se puede descartar la necesaria intervención pública en tres áreas para un buen funcionamiento de la sociedad, la existencia del mercado y por consiguiente un dinamismo en la economías rurales. El Estado tiene que establecer mecanismos para asignar los derechos, proteger los derechos privados o públicos nacionales y finalmente el Estado debe realizar otras tareas instrumentales, como la obtención de fondos de los ciudadanos a través de la recaudación impositiva (Impuestos). Con esto se puede concluir que la intervención por parte del estado mediante la aplicación de políticas públicas es necesaria y requerida para alcanzar un desarrollo en toda la extensión del estado y de manera prioritaria a los grupos vulnerables, específicamente en el territorio rural.

3.2. Realidad histórica de la parroquialización.

Según datos del GAD de San Juan de Pózul, se puede aseverar que el pueblo de Pózul antiguamente fue habitado por una tribu indígena en tiempo del incario, estrechamente relacionadas con las tribus de “Cerro Verde”. De lo cual se conoce el primer asentamiento en un lugar denominado “Pueblo Viejo” por el año 1763.

Pero el inicio de una fundación formal para este pueblo denominado “Plaza Vieja” empieza en 1880 un grupo de personas construye de forma rudimentaria las primeras

viviendas y una capilla para la Virgen del Rosario, Patrona de los Comuneros de la Parroquia.

Otro hito importante es la gestión realizada por la comunidad indígena que acordaron trocar la milagrosa imagen de San Juan, también como patrón de Pózul, y trasladaron el pueblo hasta el lugar donde se encuentra actualmente. De entre eso otro aspecto a destacar es la antigüedad del cantón Céllica antiguamente (1926, 90 años atrás aproximadamente) perteneciente a la parroquia de Alamor, gestionada por el Sr. Daniel Fernández, el Gobernador de la provincia de Loja Dr. José Miguel Carrión decretó la creación de la parroquia civil.

3.3. Situación geográfica de la parroquia.

Ubicada a 182 km de una de las ciudades más importantes Loja, y a 16 km del cantón Céllica, limita al Norte: con la Parroquia Chaquinal y 12 de Diciembre del cantón Pindal, al Sur: con la Parroquia Sabanilla y Tnte. Maximiliano Rodríguez, al Este con la cabecera Cantonal Céllica y la Parroquia Cruzpamba y al Oeste con la cabecera Cantonal de Pindal.

3.4. Aspectos demográficos.

Entre las principales características sociales de la población y su desarrollo a través del tiempo de la Parroquia de San Juan de Pózul, destaca:

La población según datos del INEC (2010 b) es de: 3035 habitantes, de los cuales 1,520 son hombres y 1515 mujeres existiendo un mayor porcentaje en el grupo de edad de 15 a 64 años con 1,615; es decir el 53% del total de la población.

Tabla N°. 3.1. Población por edad y sexo.

San Juan de Pózul			
Grandes grupos de edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 0 a 14 años	496	508	1.004
De 15 a 64 años	823	792	1.605
De 65 años y más	201	215	416
Total	1520	1515	3.035

Fuente: Extraído del Censo Económico, (2010); Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

3.4.1. Población futura de la Parroquia a 20 años

Para después de 20 años; es decir, para el 2031 la población será de 5.457 (Anexo 1) habitantes con crecimiento poblacional anual de 2,0%. Además se cuenta con un promedio de 3,3 personas promedio de miembros por cada una de las familias de la Parroquia, y de entre ello existen particularidades cómo en el barrio Guangulo con un promedio de 9,2 miembros por familia.

Este sector tiene familias numerosas, que no es común en el sector rural. La población puede tener características propias pero entre las principales necesidades poseen un déficit de dotación de servicios básicos con lo cual la implementación de políticas públicas, es necesario para el fortalecimiento de él Buen Vivir, horizonte que aún no se puede ver.

3.4.2. Densidad de la población

Según datos del INEC (2010 a) la densidad demográfica para el país de Ecuador en 2010, es de 55,8 habitantes por Km², mientras que la parroquia de Pózul posee una densidad baja de 37,9 habitantes por Km² (2010) en relación al promedio nacional.

3.4.3. Población Económicamente Activa

Tabla N°. 3.2. Población económicamente activa de la Parroquia San Juan de Pózul

Población Económicamente Activa (PEA) e Inactiva (PEI)						
Nombre Cantón:		Nombre de la Parroquia:		Nombre de la Comunidad y/o Barrio:		
Adultos Mayores (H)	Adultos Mayores (M)	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
187	228	1 177	1 126	484	471	3 673

Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010), INEC.

La población económicamente activa que es mayor de 15 años y menores de 65 años, según la última clasificación del INEC (2014 c) esta representa el 62,7% equivalente a 2303 habitantes y con un 37,3% como la población económicamente inactiva para la parroquia de Pózul.

Finalmente según datos del GAD de la parroquia de San Juan de Pózul es importante destacar dentro de la infraestructura y accesibilidad a los servicios básicos, en la actualidad el 45,60% es decir 599 familias son beneficiadas con el sistema de agua potable y el 39,10% equivalente a 498 familias no poseen este servicio.

3.4.4. Salud, Enfermedades más frecuentes

Dentro de las enfermedades más frecuentes están; la gripe, infecciones intestinales en los niños, parásitos, asma neumonías, parásitos, diabetes, hepatitis, además de cáncer, GAD Pózul (2011). Enfermedades que poseen un componente común con las características nacionales, donde según datos del INEC (2010 c) las principales causas de muerte en 2011 son: diabetes mellitus, enfermedades hipertensivas, enfermedades cerebrovasculares, demencia y enfermedad de Alzheimer, influenza y neumonía, cirrosis y otras enfermedades del hígado, enfermedades inmunoprevenibles y enfermedades del sistema urinario.

3.4.5. Educación en la Parroquia

Cuenta con 20 escuelas de primaria ubicadas en algunos barrios, de igual forma existen barrios que no tiene escuela, cómo: los barrios de Guayabo, Guarapales, Canguracas, El Carmen, El Sauce, Palmales Bajo y La Luma. En los establecimientos mencionados existen 30 maestros que imparten sus conocimientos y 341 estudiantes en el sector rural. Para la parte urbana existen 3 colegios, con 51 profesores y con 576 estudiantes los mismos que posterior al bachillerato se trasladan a la hacia la ciudad de Loja para continuar con su estudio superior.

3.5. Aspectos políticos

En lo que respecta a la capacidad institucional para orientar y promover cada uno de los procesos de desarrollo y la gestión del territorio en su circunscripción existen instituciones –programas que aún están vigentes y otros han sido modificados, por lo cual algunas de sus terminologías poseen una denominación (nomenclatura) antigua, las cuales se menciona a continuación.

- Plan Internacional
- Municipio del Cantón Célica (GAD del Cantón Célica)
- Gobierno Provincial de Loja (GAD provincial de Loja)
- Cruz Roja
- MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda)
- Municipio y Junta Parroquial (GAD Parroquial de San Juan de Pózul)
- Gobierno Nacional
- DINSE (Dirección Nacional de Servicios Educativos)
- CFN (Corporación Financiera Nacional)
- MAGAP (Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca)
- Liga Deportiva
- MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social)
- ECODES (Ecológica y Desarrollo Social)
- ORI Programa Operación Rescate Infantil

Una de los aspectos a destacar en cuanto al mejoramiento parroquial es el trabajo realizado a los servicios sociales de los moradores de esta región; es decir, las denominadas mingas entre los moradores son la principal intervención ante las necesidades de la parroquia, al poseer un diagnóstico acorde a sus propias necesidades y con una intervención inmediata, además de la ayuda de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales mencionadas con anterioridad.

3.5.1. Instituciones de apoyo presentes en la Parroquia aliados al Gobierno

- GAD
- Unidad de Policía Comunitaria
- Puesto de Salud
- Tenencia Política
- Biblioteca

3.5.2. Marco Normativo e Instrumentos que apoyan la Gestión

- Constitución de 2008
- COOTAD: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
- COPFP: Código de Planificación y Finanzas pública
- PDyOT de la parroquia San Juan de Pózul.

3.6. Aspectos económicos

En lo que respecta a los principales sectores a nivel cantonal en Cécica se destaca el sector servicios con US\$ 7.388.673,00 (60,79%) de ingresos anuales percibidos por ventas, en 2do lugar está el sector comercio con US\$ 4.298.480,00 (35,37%) ingresos y como tercero se encuentran otras actividades (agricultura, minas, organizaciones y órganos extraterritoriales) con US\$ 20.400,00 (0,17%) de ingresos, según datos del perfil económico CENEC (2010). Por su parte a nivel parroquial la agricultura se

constituye para la parroquia de san Juan de Pózul en la principal actividad económica con 690 familias dedicadas a esta acción, por consiguiente es el principal ingreso económico en los barrios urbanos y rurales, además de la ganadería considerada como otra fuente de ingresos con 290 familias dedicadas a este trabajo y 55 familias en promedio dedicadas al comercio (compra y venta de consumos masivos).

Tabla N°. 3.3 Familias en actividades de la Parroquia San Juan de Pózul según los diagnósticos participativos, septiembre (2011).

Agricultura	Ganadería	Comercio	Transporte
690 familias	302 familias	55 familias	50 familias
63,18%	26,55%	5,67%	4,57%

Fuente: Extraído del PDyOT, Parroquia de San Juan de Pózul, (2011) p: 90.

3.7. Aspectos sociales y culturales

Los señores Bartolomé Sarango, Electo Espinoza, Honorato Torres, Juan Pedro Jimbo, Aniceto Jimbo, fueron los primeros señores que habitaron esta parroquia, su nombre se deriva de unos pozos azules existentes en esta región lo cual se convierte en el referente para la denominación de Pózul.

Uno de los principales acontecimientos a destacar es el terremoto de 1970 donde las familias fueron despojadas de sus viviendas, pero las mismas fueron apoyadas por el ejército Ecuatoriano, mediante víveres para cada uno de los damnificados.

3.7.1. Saberes y tradiciones.

Dentro de la gastronomía son varios los platos típicos que se preparan:

El repe, el caldo de gallina criolla cocida con papa, café con humitas, el sango o pepián, la conserva preparada con leche, los tamales, arroz con zarandaja, la miel con quesillo, la miel de toronche, leche con zambo.

3.7.2. Fiestas

Las festividades que se realizan en la parroquia son de carácter social, cultural y religiosas.

Tabla N°. 3.4 Principales festividades de la parroquia San Juan de Pózul.

<i>Fecha</i>	<i>Fiesta</i>
24 de Junio	Fiestas de Parroquialización en honor a San Juan Bautista
15 de Agosto	Fiestas en honor a la Santísima Virgen del Cisne.
20 de Agosto	Fiesta en el barrio urbano del mismo nombre en honor a Jesús del Gran Poder
4 de Octubre	Fiestas en el barrio urbano Miraflores en honor a San Francisco
El Segundo domingo de octubre	Feria y Fiesta comercial
Mes de Junio	Fiestas de Corpus Cristi.
Mes de Octubre	Fiestas en honor a la Virgen del Rosario
1 Enero	Año Nuevo
Febrero	Carnaval
Abril	Semana Santa
2 de Noviembre	Día de los difuntos
25 de Diciembre	Navidad
31 de Diciembre	Año viejo

Fuente y elaboración: Extraído del PDyOT, Parroquia de San Juan de Pózul, (2011), Diagnósticos participativos, septiembre (2011); p: 109.

3.7.3. Formas de Organización

La parroquia cuenta con algunas organizaciones de base que trabajan y colaboran conjuntamente con la Junta Parroquial y otras autoridades para el desarrollo de su comunidad entre ellas tenemos las siguientes:

Tabla N°. 3.5 Principales organizaciones agropecuarias presentes en la parroquia San Juan de Pózul

Organizaciones presentes	Tipo de organización	Estado	Poseen personería jurídica	Líneas de acción
Organización de agricultores de San Juan de Pózul	Productiva	Activa	Si	En la agricultura
Organización de ganaderos de San Juan de Pózul	Productiva	Activa	Si	Agrícola y pecuario
De productos agropecuarios de Potrerillos	Productiva	Activa	Si	Capacitación a los agricultores
Solidaridad y Desarrollo de Palmales	Para la agricultura	Activa	Si	Capacitación de los agricultores

Fuente y elaboración: Extraído del PDyOT, Parroquia de San Juan de Pózul, (2011), Diagnósticos participativos, septiembre (2011); p: 104.

3.8. Aspectos ambientales.

3.8.1. Descripción Fisiográfica

3.8.1.1. Clima

Según el régimen climatológico pertenece al costanero a merino influenciado por la corriente de Humboldt que cubre la zona más seca del cantón, se caracteriza por abundante humedad atmosférica condensada muchas veces en neblina. San Juan de Pózul pertenece a Bosque muy seco tropical.

3.8.1.2. Características de los ecosistemas

La provincia de Loja cuenta con 11 zonas de vida (ecosistemas), determinadas mediante el Sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge, 1967. Esto le permite poseer una biodiversidad muy significativa; teniendo ambientes tan diversos que van desde los páramos, descendiendo por bosques húmedos, atravesando zonas se llega hasta sectores mucho más cálidos y secos.

3.8.1.3. Microcuencas de la Parroquia

Un estudio idóneo de los Recursos Hídricos, las microcuencas de la parroquia San Juan de Pózul permitirá gestionar integradamente y de manera justa los recursos hídricos desde la planificación de su aprovechamiento hasta llegar a una correcta regulación, desarrollo y mejora de los recursos naturales en armonía con los pobladores de dichas microcuencas. (INEC, 2010 a)

- Microcuenca de la Quebrada Papalango
- Microcuenca de la Quebrada Gramales
- Microcuenca del río Quillusara

La Parroquia, se encuentra protegida por las diferentes quebradas y vertientes, la quebrada Shucos, se encuentra con un bosque en buen estado. Quebrada Roncador, actualmente se encuentra con una buena cobertura vegetal y con árboles frondosos. Quebrada Boliche. Cosa- cosa se encuentra con buena cobertura vegetal. Quebrada Saguayaco, su bosque se encuentra malas condiciones, contaminación del agua y reducción de especies forestales, la quebrada Polo- polo su cobertura se encuentra en mal estado, están en constante tala de los bosques.

3.8.1.4. *Suelos*

Los suelos de la Parroquia San Juan de Pózul son dedicados a la agricultura, ganadería, y plantaciones, se caracterizan por ser suelos oscuros debido a la presencia de materia orgánica en el mismo, son fértiles, profundos, cultivan una diversidad de productos entre ellos se destaca el maíz, café, zarandaja, maní, todo lo que es lo referente a hortalizas como lechuga, coliflor, brócoli, col, acelga, culantro, zanahoria, remolacha, frejol, aguacate, naranja, lima, guabo, panáco, limón dulce, mandarina, limón agrio, naranja agria, yuca, camote, caña.

Tabla N° 3.6 Uso actual del suelo y cubierta vegetal de la parroquia

Uso Actual y Cobertura Vegetal	Área (ha)	Porcentaje (%)
Área Urbana	29,1	0,36
Bosque húmedo denso	137,2	1,76
Bosque seco denso	119,8	1,60
Bosque húmedo intervenido	0,3	0,01
Bosque seco semidenso	139,2	1,84
Cultivo de Maíz	873,5	10,20
Cultivos asociados subtropicales	663,2	8,38
Matorral húmedo alto	835,6	10,53
Matorral seco alto	1104	13,89
Pastizal	4084,3	51,10
Pasto natural	20,8	0,33
TOTAL	8007,9	100

Fuente y elaboración: Extraído del PDyOT, Parroquia de San Juan de Pózul, (2011), Programa Forestal (2004), p: 69.

3.8.1.5. *Conflictos de uso de suelo en la Parroquia*

Según el INEC, (2010 a) el equilibrio de la relación entre ser humano y naturaleza, evita procesos contaminantes, erosivos y degradantes de los suelos. Lo que determina hayan suelos sobre utilizados (terrenos altamente explotados), sub utilizados (terrenos medianamente explotados), y bien utilizados dentro del área total de la parroquia; de lo cual la parroquia de Pózul tiene un exceso de cultivos, no diversificado como lo explican los datos expuestos.

Tabla N°. 3.7 Conflictos de uso del suelo en la Parroquia San Juan de Pózul septiembre, (2011)

Uso	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bien utilizado	396,6	4,95
Sobre utilizados	7611,3	95,06
TOTAL	8007,9	100

Fuente y elaboración: Extraído del PDyOT, Parroquia de San Juan de Pózul, (2011), Diagnósticos Participativos, septiembre (2011). P: 70.

3.8.1.6. Recursos Naturales renovables

San Juan de Pózul por poseer un clima templado y por permanecer en constante lluvias es rico en recursos naturales renovables como la vegetación, agua y suelo.

Tabla N°. 3.8 Especies explotadas en la Parroquia San Juan de Pózul (2011)

Especie que explota	Producto (tablas, tablonos, puntales)	Cantidad de productos mes	Costo de Producto por unidad	del por
Cedro	Tablas, vigas y tablonos	70 tablas	\$3/tabla	
Eucalipto	Tablas, vigas y cinta	6 000 tablas/año	\$2,00/tabla	
Amarillo	Tablas	5 tablas/mes	\$1/tabla	
Zambumba	Tablas	10 tablas / m	2,00	

Fuente y elaboración: Extraído del PDyOT, Parroquia de San Juan de Pózul, (2011), Diagnósticos participativos, septiembre (2011). p: 77.

3.8.1.7. Biodiversidad, Flora y Fauna.

La parroquia cuenta con una gran variedad de vegetación densa, como arbustos plantas silvestres, especies medicinales, árboles maderable etc., que se encuentra la mayoría de los meses reverdecida por tener constantes lluvias, las mismas que tenemos más de 30 especies forestales.

Según los diagnósticos realizados en todos los barrios, Pózul es una parroquia rica en especies de animales silvestres a continuación nombrados: Guatusa (*Dasyprocta punctata*), Conejo (*Sylvilagus brasiliensis*), Venado (*Odocoileus* sp.), Armadillo (*Agouti paca*), Zorro (*Pseudalopex sechurae*), Fraile (*Saimiri sciureus*), Ardilla (*Sciurus vulgaris*), Puma (*Puma concolor*).

3.9. Resultados de los programas.

Los programas implementados en la Parroquia de San Juan de Pózul a 2011 en trabajo conjunto con el GAD provincial, cantonal y parroquial son los siguientes:

- Bono de Desarrollo
- Aliméntate Ecuador
- Ecuador sin Barreras
- Juventud, Empleo y Migración
- Ecuador Saludable: Buen Vivir Rural

La implementación de los programas mencionados están en función de un solo objetivo; “El Buen Vivir”, los cuales tiene una clasificación por niveles para lograr una articulación con las entidades gubernamentales, que van de desde lo general (macro objetivo) a lo particular (micro objetivo).

- Macro Objetivo: Matriz productiva, Programa: Agropecuario, (micro objetivo) Institución Involucrada: MAGAP.
- Macro Objetivo Disminución de Brechas Programa: Construcción de alcantarillado, canchas deportivas y agua potable, (micro objetivo) Institución Involucrada: GAD Municipal de Céllica/GAD Parroquial Pózul.

Con cuatro programas puntuales y la participación de los Gobierno Autónomos que hacen posible la ejecución de las políticas públicas en las regiones rurales, de lo cual es bueno destacar que si existe no solo un acercamiento de los entes de gobierno, sino

también una intervención directa con la ejecución de obras pero el mismo no es el suficiente según la opinión de los propios moradores del lugar.

3.9.1. Actores y gestores de los programas.

En el PDyOT así como en el levantamiento de información (2014) los principales actores figuran en el último nivel de gobierno, el GAD parroquial que está articulado al resto de actores del territorio que según SENPLADES (2014) establecen lineamientos de intervención, especificaciones para la territorialización de la política pública en función de las prioridades territoriales, donde se garantiza las intervenciones sectoriales, en este caso específicamente en la Parroquia de Pòzul.

Cómo se mencionó con anterioridad los programas son antiguos (2000) y actuales (2011), los cuales gozan de un alcance de largo plazo por lo que es necesario mencionarlos a continuación:

Plan Internacional:

- Agua Potable en el barrio Piedra Redonda
- Capacitación al docente de la escuela en el barrio Guangulo
- Baterías sanitarias – mobiliario el barrio Roncador
- Letrinización
- Clases de analfabetismo en la Parroquia San Juan de Pòzul
- Guardería en la Parroquia San Juan de Pòzul

Municipio del Cantón Céllica

- Baterías Sanitarias en el barrio Piedra Redonda.
- Limpieza de la vía en el barrio Guangulo.
- Instalación de la red de luz eléctrica en el barrio Guarapales.
- Instalación de la red agua potable entubada y potable.
- Instalación de letrinas en el barrio Canguracas.
- Construcción de escuela en el barrio Guayunimí.
- Escuela, vivienda de profesor en el barrio La Merced.
- Sistema de agua – Colaboración para construcción de vía en el barrio Roncador.
- Lastrado de la vía, puentes y letrinas en el barrio Potrerillos

- Todo Escuela.
- Lastrado de las vías en el barrio La Luma.
- En la cerámica para la capilla en el barrio Guango.
- La cancha y la escuela en el barrio Pueblo Nuevo.
- Letrinas y escuela en el barrio Porotillos.
- Infraestructura y asfaltado de las calles, mercado en la parroquia San Juan de Pózul.
- Letrinización en el barrio Palmales Bajo.
- Techo y material de la capilla, y la cancha deportiva en el barrio Palmales.
- Construcción de cancha y escuela en el barrio Naranjapamba.
- Entrega de aulas y pupitres – Colaboración para construcción de vía en el barrio Saguayaco.
- Colaboración en construcción de viviendas en el barrio Minas.

Gobierno Provincial de Loja

- Cerramiento de solo 13 m de la Escuela en el barrio de Piedra Redonda.
- Cursos de capacitación en el barrio Yuripilaca.
- Obras de infraestructura en el barrio Guangulo.
- Construcción de vía en el barrio Roncador.
- Construcción de la cancha en el barrio Potrerillos.
- Viviendas en el barrio Naranjapamba.
- Construcción y mejoramiento de Carretera de acceso al barrio EL Carmen.
- Letrinas, casa comunal en el barrio de Pueblo Nuevo.
- Construcción del parque en la cabecera parroquial.

MIDUVI

- Apoyo en adquisición de casas en Guangulo
- Casas de la vivienda en el barrio Naranjito

Municipio y Junta Parroquial

- Construcción de la escuela y letrinas en el barrio Naranjito

Gobierno Nacional y Junta parroquial

- Cemento para la capilla en el barrio Palmales
- 15 Cillas para la capilla en el barrio Guango
- CFN Créditos para la siembra de maíz y chanchos en el barrio Pueblo Nuevo
- Bono de vivienda y solidario en el barrio Guayunimí.

3.9.2. Participación de entidades gubernamentales.

Tabla N°. 3.9 Mapa de actores para la gestión de la Parroquia de San Juan de Pózul.

<i>Sistemas</i>	<i>Subsectores de Intervención</i>	<i>Instituciones responsables</i>
Educación	Servicios	Consejo nacional de educación superior (CONESUP)
	Equipos	Gobierno Municipal, Dirección Provincial de Educación
	Infraestructura	Ministerio de Educación, Gobierno Municipal
	Otros	Sistema Nacional de Bibliotecas
		Consejo Nacional de Cultura
	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT)	
	Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE)	
	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	
Salud	Hospitales	Ministerio de Salud Pública
	Centro y subcentro de salud	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), GAD Cécica
	Servicios de salud	Dirección provincial de salud
	Infraestructura de salud	Programa de Maternidad Gratuita y Atención a la infancia
	Equipamiento	GAD Municipal del Cantón Cécica
Saneamiento ambiental	Agua potable	GAD Municipal del Cantón Cécica, MIDUVI
	Alcantarillado sanitario	GAD Municipal del Cantón Cécica

	Alcantarillado pluvial	GAD Municipal del Cantón Céllica, Banco del Estado
	Letrinización	GPL, Cooperación Internacional, Fondo de Solidaridad
	Desechos sólidos	GAD Municipal del Cantón Céllica
Desarrollo social	Desarrollo rural	Ministerio de Inclusión Económica y Social
	Atención adolescentes y jóvenes	Secretaria Técnica del Frente Social
	Atención primera infancia	Programas Sociales del MIES
	Equidad de genero	Fondo de Inversión Social Emergente (MIDUVI)
	Inclusión social	Consejo Nacional de Discapitados (CONADIS)
	Atención adultos y mayores	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades (CODENPE)
	Atención a discapitados	Consejo nacional de mujeres (CONAMU)
Apoyo a la producción	Crédito empresarial	Ministerio de Industrias y Competitividad
	Microcrédito	Ministerio de Trabajo y Empleo
	Fomento industrial	Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración
	Crédito mediana empresa	Corporación Financiera Nacional (CFN)
	Fomento al empleo	Banco Nacional de Fomento(BNF)
	Capacitación	Servicios de Capacitación Profesional (SECAP)
	Iniciativas productivas	GPL
Agricultura	Desarrollo agropecuario	Ministerio de Ganadería Acuicultura y Pesca (MAGAP), GPL
Ganadería	Infraestructura agropecuaria	Ministerio de Industrias y Competitividad

Fuente: Extraído del PDyOT, Parroquia de San Juan de Pózul, (2011), Equipo consultores ECODES, septiembre (2011). p: 117.

3.9.3. Participación de entidades no gubernamentales.

Se han realizado algunas capacitaciones, en el año 2011 con la socialización del PNBV (2013 -2017) denominados talleres de participación ciudadana con una duración de dos días, dirigidos exclusivamente a los morados de la Parroquia de Pózul, en la parroquia como en algunos barrios por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de los cuales se destaca:

- Curso de relaciones humanas y de medio ambiente
- Curso de costura
- Mecánica automotriz
- Alcoholismo
- Liderazgo y oratoria
- Como alimentarse
- Liderazgo y trabajo en equipo
- Primeros auxilios y sistema de riesgos
- Mantenimiento de carreteras
- Elaboración de abonos orgánicos para mejora la agricultura
- Uso de insecticidas
- Elaboración del semillero de café y siembra del mismo.

3.9.4. Participación y organización de la sociedad civil.

Si bien existen un sin número de programas que cuentan con el respaldo de las entidades gubernamentales y la sociedad civil de manera conjunta e individual los registrados en el PDyOT de la parroquia son los expuestos a lo largo de esta investigación:

Municipio y Liga Deportiva

- Estadio en la cabecera parroquial

Cruz Roja

- Construcción de criaderos de pollos y chanchos en el barrio Yuripilaca

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL

4.1. Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT)

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deberán enunciar las políticas que promuevan mejoras encaminadas al ordenamiento del territorio en base al Plan Nacional de Desarrollo, refiriéndose así a las competencias exclusivas de cada ente (GAD's), puntualizando las responsabilidades y competencias de cada actor público, privados y sociales en los procesos de implementación, a través de las distintas políticas públicas que debe adoptar cada territorio en base de las necesidades más urgentes básicas y prioritarias.

Según el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial Parroquial San Juan de Pòzul (2011), en lo que respecta a las capacidades institucionales para la planificación y gestión del territorio considera cómo principal rol y atributo de la planificación el Buen Vivir, para la garantía de derechos, para el ejercicio pleno del régimen del desarrollo, lo que consecuentemente explica las principales competencias del ordenamiento territorial:

1. Propiciar la equidad social y territorial y promover la concertación en el desarrollo nacional. Es decir consolidar y alcanzar no sólo un crecimiento sino también un desarrollo en cada una de las regiones del país.
2. Uno de las principales competencias de todos los gobiernos autónomos que tiene que constar no sólo a nivel lírico si no en cada una de las decisiones ejecutadas por los GAD's es la planificación territorial compartido con las personas y las colectividades en sus diversas formas organizativas.
3. Los procesos de planificación deberán considerar las especificidades culturales y naturales de los territorios, a través de instancias de participación integradas por autoridades electas.

Es importante puntualizar que la planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial es competencia exclusiva y obligatoria de los GAD's ejercida a través de sus planes y demás instrumentos validados con los actores territoriales, en articulación y coordinación entre niveles de gobierno.

Finalmente con respecto al modelo de gestión para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Pòzul y las instancias responsables del plan, el GAD Parroquial de San Juan de Pòzul conjuntamente con el consejo de planificación creado para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PDyOT, fortalecida por el apoyo de una Oficina

Parroquial Técnica Ejecutora, la cual estará dividida en comisiones y se encargará de llevar a cabo los siguientes sistemas:

- Ambiental
- Económico
- Socio-Cultural
- Gestión Institucional
- Movilidad, Energía y Conectividad
- Asentamientos Humanos

Las funciones principales de estas comisiones serán las de elaborar y gestionar la ejecución de los programas y proyectos estipulados conjuntamente con los integrantes de los barrios.

4.2. Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.

Las políticas públicas están ideadas para garantizar la ejecución de los derechos constitucionales, siendo que su formulación, ejecución, evaluación y control se efectuará con la participación de personas, pueblos y comunidades en general, quienes serán los encargados en sus niveles, de manifestarse a través de decisiones y cursos de acción que puedan adoptar los órganos y entidades estatales los cuales se concretan a través de programas, proyectos y acciones públicas.

Dentro del PDyOT de Pózul no existe un indicador específico en cuanto a la gestión de las políticas públicas de desarrollo rural, con respecto al año 2011 fecha en la cual se elabora el mismo, sin embargo podemos acotar de acuerdo a las encuestas y entrevistas realizadas a la muestra de la población (2014) que del 100 % de esta muestra, el 65.03% señalan como media la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el gobierno autónomo, desarrollo, municipio, fundaciones etc. Mientras que le otorgan un calificativo de baja y alta en 23.08 % y 11.89% respectivamente. Pudiendo deducir en función del diagnóstico parroquial y entrevistas (2014) la capacidad y necesidad de dotación de servicios básicos, red de alcantarillado sanitario, Agua potable, Canchas deportivas, sector agropecuario, tasas de analfabetismo entre otros.

Cuadro Nº 4.1 calificación en la gestión, coordinación de las propuestas, proyectos con los GAD's fundaciones etc.

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Baja	33	23,08 %
Media	93	65,03 %
Alta	17	11.89 %
Total población	143	100,00 %

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas públicas Pózul 2014".

Elaboración: propia.

4.2.1. Red de alcantarillado sanitario.

Una de las deficiencias a destacar es que a pesar de que la cabecera parroquial de San Juan de Pózul cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario ningún barrio posee este servicio, además esta parroquia no cuenta con alcantarillado pluvial, tanto en la cabecera parroquial cómo en los barrios.

Según datos del INEC (2010) San Juan de Pózul cuenta con un servicio higiénico o escusado de uso exclusivo del hogar, 525 casos que significan un 63,64%, además las viviendas que comparten el servicio higiénico con varios hogares son 44 casos (5,33%) y prescinden del servicio 31 31,03%; es decir, 256 casos.

Tomando en cuenta la entrevista dirigida a los principales actores con conocimiento de implementar proyectos de carácter de servicio básico se estableció que el principal proyecto de desarrollo para la población de la Parroquia San Juan de Pòzul, constituye la dotación del servicio de alcantarillado sanitario, expresando en un 27,27% del total de la población, es decir, que en la actualidad y durante el periodo del presidente de la junta parroquial existente se está dando prioridad para alcanzar este proyecto que constituye un servicio básico, reflejando la necesidad urgente del mismo. El 26.57% no tiene conocimiento, el 11,89% manifestaron que es la dotación e implementación de canchas deportivas, luego el 10.49 % el servicio de agua potable, el 9.79 % indican que existen otros proyectos, el 8,39% da preferencia la casa comunal, el 4.20% manifestaron que son los proyectos encaminados al sector agropecuario, frente al 1.4% los proyectos encaminados hacia los centros de salud.

Cuadro Nº 4.2 Principales proyectos de desarrollo

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTALES	PORCENTAJE
Agua potable	15	10,49%
Alcantarillado	39	27,27%
Agropecuario	6	4,20%
Casa comunal	12	8,39%
Centro de salud	2	1,40%
Canchas deportivas	17	11,89%
No sabe	38	26,57%
Otro	14	9,79%
SUMATORIA	143	100,00%

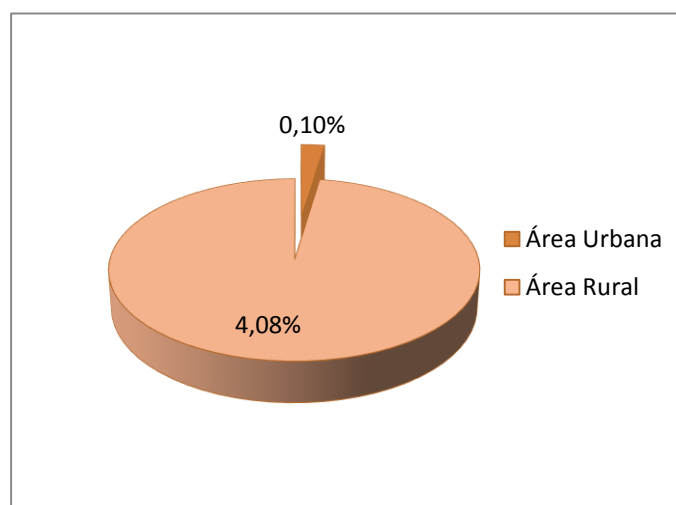
Fuente: Tomada de encuestas "Políticas públicas Pozúl 2014".

Elaboración: propia.

4.2.2. Tasas de Analfabetismo

En base a los diagnósticos realizados en cada uno de los barrios que conforman la parroquia la tasa de analfabetismo es de 70 hombres y 80 mujeres con un total de 154 correspondientes al 4,19%, distribuidos con 0,10% para el área urbana y con el 4,08% para el área rural.

Gráfico Nro. 2 Porcentajes de Analfabetismo San Juan de Pózul.



Fuente: Diagnósticos participativos, 2011 p: 170.

Retomando los datos del Censo de Población y Vivienda (2010), la tasa de analfabetismo es de 8,25% con lo cual se debe trabajar en materia de políticas públicas encaminadas a erradicar el analfabetismo, considerando que se define como erradicado estadísticamente una tasa de analfabetismo por debajo del 3%.

4.3. Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.

Igual al enunciado anterior, no existen indicadores específicos para citar un indicador de descentralización, y desarrollo territorial; el alcance de las políticas públicas ha podido ser evidenciado por los pobladores pero quizá no con la efectividad requerida a la realidad de la parroquia, lo que sí existe es un proyecto o programa (PDyOT) que cumple en alguna medida con las características en cuanto a participación ciudadana se refiere, la elaboración del PDyOT que entre sus principales objetivos implica agrupar las necesidades y proyectos de los distintos barrios que conforman la parroquia de San Juan de Pózul, para lo cual se realizó una socialización con los principales dirigentes barriales y las personas interesadas en la elaboración de las necesidades prioritarias de las distintas localidades, bajo el nombre específico de: Diagnósticos participativos San Juan de Pózul (2011).

Siendo necesario analizar los diagnósticos participativos, las categorías ocupacionales de uso del territorio propuestas y los beneficios a obtener, antes de realizar la planificación del nuevo modelo de territorio.

Teniendo en mente proyectos específicos y proyectos estratégicos se generan los diferentes planes que resultan necesarios para encontrar soluciones de planificación, garantizar las metas propuestas, cumplir con la misión de la parroquia y llegar a la visión anhelada.

4.3.1. *Proyectos específicos del PDyOT:*

- Ejecución del levantamiento topográfico de zonas con necesidades específicas urgentes y tener un punto de partida en la obtención de dichas obras.

- Proyecto de levantamiento cartográfico satelital de las zonas protegidas de la parroquia para tener constancia del respeto a las normativas vigentes para la protección y conservación de dicha zona.
- Mapa catastral de la tenencia de tierra y su legalidad en cuanto a su uso y propiedad.

4.3.2. Proyectos estratégicos del PDyOT

- Elaboración de planes estratégicos de manejo de las áreas ambientales con categoría ocupacional de Servicios Ambientales.
- Programa enmarcado en corregir y mejorar el comportamiento ambiental de los agentes socioeconómicos.
- Planes para la recuperación de espacios degradados por malas prácticas agrícolas y pecuarias.
- Programas en pro mejora de la vialidad, de la salud y servicios básicos.
- Proyectos para fomentar la producción agropecuaria con índice reducido de impacto ambiental.

Es necesario corroborar la participación de la ciudadanía que identificó sus necesidades a través de los proyectos específicos y estratégicos en el PDyOT de la parroquia San Juan de Pòzul, observando de entre las encuestas realizadas (2014) a la población un indicador que ratifique si estas prioridades fueron socializadas en su momento con la comunidad implicada; de lo cual se señala el siguiente cuadro.

Cuadro 4.3 Considera que El Plan De Desarrollo Parroquial Fue Socializado Con Los Líderes De Las Organizaciones?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	68	47.55%
No	33	23.08%
No sabe	42	29.37%

Fuente: Tomada de encuesta "Políticas Públicas Pòzul 2014".

Elaboración: propia,

En referencia al cuadro se evidencia que el PDyOT, en su momento fue socializado con los diferentes líderes de las organizaciones, existiendo un 47.55% que indican que si fue socializado, coincidiendo con la información que consta en el diagnóstico participativo del año 2011.

Para constancia de este diagnóstico participativo (2011) muy necesario para alcanzar la priorización de proyectos específicos como estratégico se cita en la parte de anexos (Anexo Nro. 2 y Anexo Nro. 3) las diferentes fotografías y registros de asistencia para constancia de validez y verdadera participación ciudadana.

Como indicador de participación ciudadana se tiene que según encuesta realizada en el año 2014, el 26.57% de la población indica que si forma parte de una organización siendo estas de tipo social, cultural, política y religiosa, compartiendo sus criterios en común, dado el momento de intervenir dentro de sus necesidades se constituyen, trabajando en temas distintos desde su perspectiva de organización, aportando de esta manera al desarrollo de su parroquia, el 21,68% en algún momento ha formado parte de las organizaciones existentes en la parroquia San Juan de Pòzul, de esta manera se organizan para tratar los temas concernientes a su población y en el mejor de los casos llegar a una posible solución de conflictos. Es decir que de la población encuestada el 48.25% han participado en alguna organización, existiendo la participación ciudadana en los temas relacionados al desarrollo de la misma.

Cuadro Nº 4.4 Personas que forman o formaron parte de alguna organización.

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si formo parte	38	26.57%
No formo parte	27	18.88%
Si he formado parte	31	21,68%
No he formado parte	47	32,87%
Total población muestra	143	100%

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Pòzul 2014".

Elaboración: Propia.

Tomando en cuenta que del total de personas que pertenecen o pertenecieron a algún tipo de organización, se deben indicar de la siguiente manera: el 27.54 % ha pertenecido a otro tipo de organización no citadas en la presente encuesta, el 18,84 % pertenecen o pertenecieron a agrupaciones barriales, el 14,49 % por ciento tanto a agrupaciones de ayuda social como a agrupaciones religiosas, un 10.14% a asociaciones de padres de familia, el 8.7 % a agrupaciones agrícolas y un 2.90 % a partidos políticos y agrupación profesional.

Cuadro Nº 4.5 Tipo de organizaciones de la parroquia Pòzul

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Asociación de padres de familia	7	10,14 %
Agrupación religiosa	10	14,49 %
Agrupación agrícola	6	8,70 %
Partido político	2	2,90 %
Agrupación profesional	2	2,90 %
Agrupación jubilados	0	0,00 %
Agrupación de ayuda social	10	14,49 %
Agrupación barrial	13	18,84 %
Otras	19	27,54 %

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Pòzul 2014".

Elaboración: Propia.

Una vez establecida la organización a la que pertenecen o pertenecieron es importante indicar los temas principales que se tratan en este tipo de organizaciones de la parroquia San Juan de Pòzul, para lo cual se cita el siguiente cuadro.

Cuadro Nº 4.6 Tema de análisis en la organizaciones de la parroquia

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Temas políticas	4	5,80 %
Políticas Publicas	0	0,00%
Problemas de la comunidad/parroquia	20	28.99%
El trabajo de la junta parroquial	3	4,35 %
Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local	8	11,58%
Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad	26	37.68%
No sabe	2	2,90 %
Otros	6	8,70 %

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Pòzul 2014".

Elaboración: Propia.

El cuadro antes visto ayuda a evidenciar que el 37,68 % de la población encuestada que forman o han formado parte de alguna organización dentro de su parroquia el tema principal que analiza es son, aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad, entre otros con los indicadores expuestos en porcentajes.

4.4. Articulación de las políticas públicas.

Ecuador cuenta con una institución responsable de llevar adelante la concreción de las políticas públicas en el ejercicio de competencias por niveles de gobierno y su debida articulación, que es el Consejo Nacional de Competencias, el cual incluye a representantes de todos los niveles de gobiernos territoriales (GAD), así como del Ejecutivo, con el fin de conseguir una representatividad social y articular acciones efectivas en beneficio de los ciudadanos en todos los territorios del país

La principal articulación inicia en el Gobierno Central, procede hacia la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, en este caso específicamente en la SENPLADES Zona 7 Sur, para luego seguir en los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's (Provinciales – Cantonales -Parroquiales) la complementariedad para la ejecución de un proyecto puede iniciar desde el nivel más bajo, un GAD Parroquial para terminar o finalizar con la aprobación o él no consentimiento del mismo tramitado por la SENPLADES, pero si bien el principal componente de la articulación es la calidad o el volumen de institucionalidad inmerso en el país responderá a una verdadera articulación de las diferentes instituciones.

Un ejemplo de cómo funciona la articulación para alcanzar el Buen Vivir, y cómo agente ejecutor es el GAD de la Parroquia de San Juan Pózul.

4.4.1. Normas para la Gestión.

El ente gestor del Plan de Ordenamiento Territorial es responsable directo de la correcta utilización del territorio, en conjunto con la población.

Todas las normas con sus respectivos criterios, determinan un plan con un nivel equilibrado y armonioso entre lo ecológico y lo económico; su buen funcionamiento refuerza la consecución de un sistema sustentable y viable con visión ambiental.

El grafico Nro. 3 explica cómo se debe reflejar la calidad social en la población, que inicia con una calidad ambiental, seguida por una calidad de vida y calidad en los procesos-productos-servicios, solo teniendo lo expuesto, se puede alcanzar lo planificado para el Buen Vivir.

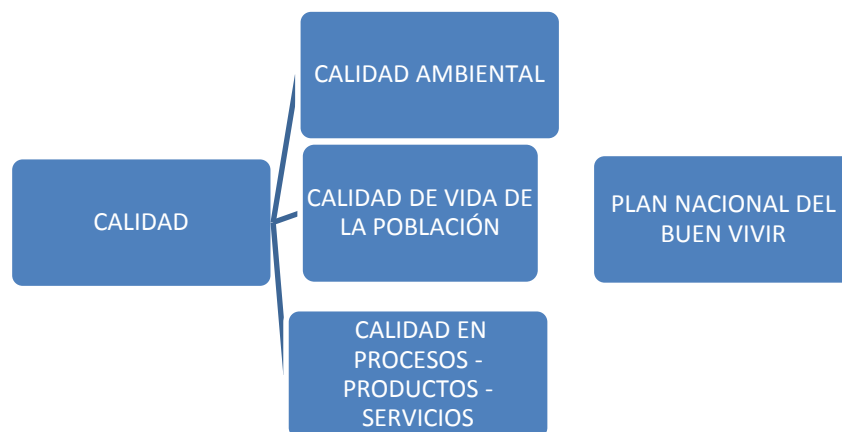


Grafico Nro. 3 La calidad como emblema de PDyOT

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Juan de Pòzul (2011-2026) p: 254.

Las estrategias para descentralizar y desconcentrar recursos hacia los territorios se enmarcan dentro de los principios del Plan Nacional del Buen Vivir, instrumento que se constituye en la hoja de ruta del territorio nacional, con los objetivos y acciones nacionales para los próximos cuatro años (2013-2017) en temas esenciales como sostenibilidad ambiental, asentamientos humanos, matriz productiva y la reducción de brechas socioeconómicas.

Tomando en cuenta la realidad social y política de cada comunidad pueblo y territorio, ya que las necesidades son muchas ante una situación de recursos limitados.

4.5. Competencias de los agentes estatales.

Regidos en Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia San Juan de Pòzul y bajo el Sistema de Gestión Institucional refiriéndose a la competencia de cada una

de las instituciones para orientar y promover los procesos del desarrollo estableciendo la capacidad de la Junta Parroquial y de otras organizaciones y la gestión del territorio en su circunscripción se puede citar las competencias estatales bajo dos criterios.

4.5.1. Sistema de Gestión Institucional.

- Transformar a las autoridades de la parroquia en un equipo responsable, gestores del desarrollo, fomentador de la unión y organización aplicando las políticas del buen vivir, para el adelanto y desarrollo de la Parroquia, alcanzando así mejores días para las poblaciones involucradas en miras de cubrir sobre todo con las necesidades prioritarias expresadas en la consecución de los principales proyectos que la población requiere.

Políticas

- Fomentando capacidades institucionales de gestión en todos los niveles jerárquicos de la Junta Parroquial.
- Realizar previas reuniones con los líderes barriales donde expongan propuestas para debatirlas.

Estrategias

- Procurar el desarrollo comunitario, eliminando pugnas políticas fomentando el buen vivir.
- Realizando capacitaciones constantes a los miembros de la Junta Parroquial sobre el desempeño de los mismos.

Si bien se puede considerar el uno de los últimos niveles de gobierno no deja de ser importante en cuanto a complementariedad para la ejecución de las políticas públicas, a continuación de entre varias se expone las principales funciones de los organismos del PDyOT.

Funciones de cada uno de los Organismos de Ejecución del PDyOT

Junta Parroquial

- A parte de las competencias estipuladas en la Constitución Política del Estado, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y del Código de Planificación y Finanzas Públicas, le corresponde a la Junta Parroquial, la dirección ejecutiva o gerencial del PDyOT.
- Coordinación general y administración gerencial del PDyOT.
- Gestionar la asignación de recursos para ejecución de programas y proyectos, con entidades públicas y/o privadas.
- Elaborar y proponer normas y demás reglamentaciones legales orientados a la gestión del PDyOT.
- Estudiar los proyectos prioritarios constantes en el Banco de Proyectos del PDyOT, para incluirlos en cada Plan Operativo Anual (POA).
- Administrar los recursos económicos facilitados para la ejecución de los programas y proyectos.
- Formular y/o revisar los contratos, convenios, acuerdos y otros documentos celebrados en la ejecución de programas y proyectos del PDyOT.
- Evaluar la gestión operativa del PDyOT.
- Velar porque el uso del territorio sea ejecutado de acuerdo a la zonificación territorial propuesta en el PDyOT.

Consejo de Planificación Parroquial

- Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y emitir resolución favorable sobre las

prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación de la Junta Parroquial.

- Velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la Parroquia con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, presentados por el Presidente de la Junta Parroquial.
- Designar las comisiones que estime necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea Parroquial.

Es necesario recordar que la vena arterial que rige la constitución, cómo el Plan Nacional del Buen Vivir, es “El Buen Vivir” para lo cual todas las acciones de los diferentes niveles de gobierno apuntan a un solo objetivo la consolidación del Sumak Kawsay.

CAPÍTULO V

EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

5.1. Desarrollo rural y territorial con equidad y participación

Al hablar de desarrollo el enfoque va a un criterio de crecimiento en mejoras de la calidad de vida de la población, objetivo principal de Plan del “Buen Vivir” ya que los territorios son considerados como lugares socio-geográficos construidos con el pasar de los años y que encierran ciertas costumbres y tradiciones a lo largo de su historia. Es por ello que el desarrollo rural debe comprender y tomar en cuenta la equidad y participación de todos quienes forman parte de este espacio.

Según OCDE (2006), las relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos se desenvuelven en varios ámbitos que van desde la elaboración de políticas públicas hasta el suministro y consumo de servicios colectivos.

Citando el artículo 100 de la Constitución el cual asegura el enfoque de construcción de procesos endógenos, de reconocimiento a los actores locales, a su participación y a su fortalecimiento, aspectos que entre otros, sustentan la concepción del Desarrollo Territorial Rural, elaborando planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorando la inversión pública, definiendo agendas de desarrollo, elaborando presupuestos participativos de los gobiernos y fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, a través de la rendición de cuentas y control social.

El artículo 3 del COOTAD, establece a la equidad territorial, la organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos que garantizaran el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

Mientras que la participación ciudadana es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este será respetado, promovido y facilitado por todos los organismos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la Ley. Es así que en la Parroquia San Juan de Pòzul se han realizado algunos talleres para tomar

en cuenta los criterios de los habitantes de esta población, de esta manera sean informados, escuchando sus opiniones. Ver Anexo Nro.3 Participación ciudadana Desarrollo Participativo.

Es importante indicar de entre las funciones del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural según el Artículo 64 COOTAD, se encuentra.

- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

Ejes de intervención:

- Transformar la población mediante la dotación de servicios básicos, e implementación de infraestructura, para mejorar las condiciones de vida de toda la población de la parroquia.

En función de las entrevistas realizadas a las principales autoridades y líderes de la parroquia San Juan de Pòzul el principal programa de desarrollo es el de alcantarillado sanitario, priorización corroborada con la ciudadanía, además la necesidad de implementar canchas deportivas, el servicio de agua potable, y el sector agropecuario que necesita mucho del contingente de las autoridades y entes estatales.

Políticas

- Implementar de equipamiento necesario a colegios y escuelas de la parroquia
- Gestionar a las autoridades para el mejoramiento de la casa de la cultura
- Garantizar la dotación de infraestructura básica para toda la Parroquia
- Gestionar a las autoridades parroquiales para la dotación de servicios básicos.
- Gestionar a las autoridades para el equipamiento y dotación de medicina a los puestos de salud.
- Gestionar para la implementación y mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos

Estrategias

- Realizar convenios con el MIES para implementar proyectos productivos en la parroquia y generar fuentes de trabajo.
- Mediante la infraestructura de la Unidad de Policía Comunitaria, aprovechar para que la Policía Nacional realice constantes patrullajes.
- Aprovechar la dotación de medicina y equipamiento del puesto de salud de la cabecera parroquial y del seguro social campesino
- Aprovechar las capacidades del Ministerio de Educación para mejorar la infraestructura de las escuelas de educación primaria e implementar los tres últimos años de educación primaria.

5.2. Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local

Según el Plan del “Buen Vivir” el Estado es el principal que debe orientar los recursos públicos y privados de forma sostenible para generar crecimiento económico y logros en empleo, reducción de pobreza, equidad e inclusión económica.

EL Artículo 64 del COOTAD presenta de entre las funciones del GAD parroquial rural las siguientes:

- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás GAD`s.

La matriz 5.1 obtenida de las encuestas dirigidas a las autoridades y líderes de la comunidad identifica los programas que impulsan y generan desarrollo en la parroquia San Juan de Pòzul, entre los resultados se encuentra los programas relacionados al sector agropecuario, siendo el MAGAP principal ente del Gobierno central. Esta institución está empeñada en mejorar la calidad de vida de la población en general, impulsando y promoviendo de manera positiva mejores días para las comunidades especialmente del sector agrícola, gestionando los recursos para este sector, y que la ciudadanía de la parroquia San Juan de Pòzul se está beneficiando, incentivando el fomento de actividades productivas con enfoque agroecológico, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Matriz 5.1 Institucional múltiple para el área de estudio.

PROGRAMA : Agropecuario					
Instituciones Programas y proyectos	P	F	D	I	M
• MAGAP.	X				

P - PROMOTOR
 F - APOYO FINANCIERO
 D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO
 I - IMPLEMENTACION
 M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

Fuente: Entrevistas a líderes y autoridades parroquiales 2014.

Elaboración: propia

- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

Ejes de Intervención

- Identificar las principales actividades económicas de la parroquia para crear una microempresa y dar valor agregado a los productos de esta forma generar fuentes de trabajo.

Estrategias

- Gestionar la implementación de una microempresa en la comunidad, en donde se beneficiarán todos, de la producción.
- Las principales actividades económicas de la parroquia son la producción agrícola pecuaria donde dan valor agregado.

Políticas

- Brindando capacitaciones constantes y permanente a los agricultores
- Gestionando nuevas redes de comercialización
- Ofreciendo valor agregado a los productos cultivados en la zona
- Controlar y hacer respetar los precios de los cultivos (maíz)
- Regular los precios para arriendo de tierras

5.3. Diversificación y modernización de las actividades económicas

Según el Artículo 64 COOTAD las funciones del GAD parroquial rural son promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Los ejes de intervención son:

- Mejorar la vialidad rural y urbana de la parroquia para incrementar las redes y canales de comercialización.
- Lograr que toda la población de la parroquia cuenten con servicios de primera calidad de energía, comunicación y conectividad.

Políticas

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y por ende al desarrollo de la Parroquia.

Estrategias

- Gestionar a las autoridades competentes para mejorar la calidad de sistema de energía eléctrica
- Que el Gobierno parroquial realice convenios con el Gobierno provincial y Gobierno municipal para la apertura y mantenimiento de las vías de la parroquia
- Gestionar al Gobierno provincial para incrementar el servicio de transporte.

- Construir cunetas y alcantarillas en las vías del sector rural y urbano.
- Gestionar la implementación de antenas repetidoras para la captación de canales de televisión nacionales.

Es importante indicar que los habitantes de San Juan de Pózul basan su economía en su nivel de producción y productividad, gracias a la existencia de redes de comercialización, desaparecen los intermediarios por lo cual todas las ganancias les queda a las familias, la existencia de vías de acceso aptas y el servicio de transporte hace que los agricultores saquen toda la producción y la vendan directamente al comerciante.

La existencia de fuentes de trabajo hace que la juventud no emigre a otros lugares, los mismos que se organizan para crear nuevos mercados y redes de comercialización, las autoridades del lugar se establecen mediante convenios, generan capacitaciones técnicas a los agricultores para que aumenten la producción y calidad todo el año, la misma que la comercializan en las ferias libres de la zona.

Financian sus actividades económicas gracias a créditos bancarios y de esta manera reciben el suficiente apoyo por parte de las entidades encargadas.

5.4. Medio ambiente y desarrollo territorial

Según el PDyOT de la parroquia San Juan de Pozúl, p: 190 dice:

“La población sigue contaminando el medio ambiente con nuevas zonas deforestadas ampliación de la frontera agrícola para incrementar su producción, el ganado sigue contaminando las vertientes y los pobladores continúan consumiendo estas aguas en mal estado ósea agua entubada, por esta razón se están enfermando por la contaminación de la misma, no se puede omitir lo que es la quema de la basura que es más evidente día tras día”.

No se puede dejar de lado que la parroquia no cuenta con un servicio de alcantarillado sanitario en condiciones óptimas, a pesar de que las autoridades se han mostrado muy interesadas en por lo menos a este darle prioridad” de entre los principales proyectos de esta población, según las encuestas y entrevistas realizadas al año 2014.

Es importante traer a colación dentro de este ítem el Artículo 65 del COOTAD las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que son:

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Ejes de Intervención:

- Contribuir al fortalecimiento de una cultura de conservación del ambiente promoviendo el manejo de los recursos naturales según su capacidad de carga para garantizar una adecuada calidad de vida a las futuras generaciones.
- En la Parroquia establecer aéreas de conservación y protección del medio ambiente; para preservar las fuentes de agua mediante reforestación con especies nativas del sector, con enfoque de microcuena.
- Reducir la aplicación de insecticidas agrícolas a los cultivos, implementando nuevos modelos de producción.

Estrategias

- Mediante el apoyo del MAGAP, Ministerio del Ambiente se realizará capacitaciones constantes a los agricultores de la parroquia para que realicen una buena aplicación de insumos a los cultivos.
- Con el apoyo de instituciones gubernamentales como el MAGAP, Gobierno Provincial, realizar capacitaciones sobre clasificación de la basura y elaboración de abonos orgánicos lo que nos permitirá mejorar la estructura y fertilidad de los suelos.
- Con el apoyo de la población contribuir con la recolección de semillas nativas de árboles forestales, maderables para realizar semilleros y realizar la reforestar.

Políticas

- Se implementará un programa de reforestación y de conservación de los recursos naturales mediante la participación ciudadana
- Se realizará capacitaciones a la población para que tomen conciencia sobre una buena aplicación de insumos agrícolas

5.5. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Según el Artículo 64 del COOTAD las funciones del GAD parroquial rural son:

- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Ejes de Intervención:

- Transformar a las autoridades de la parroquia en un equipo responsable, gestores del desarrollo, fomentador de la unión y organización aplicando las políticas del buen vivir, para el adelanto y desarrollo de la Parroquia.

Matriz 5.2 Inventario Institucional.

MACRO OBJETIVOS	PROGRAMAS/PROYECTOS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Matriz productiva	Agropecuario	MAGAP
Disminución de brechas	Construcción de alcantarillado sanitario. Canchas deportivas Agua potable	GAD Municipal de Cécica/ GAD Parroquial Pózul. GAD Municipal de Cécica/ GAD Parroquial Pózul. GAD Municipal de Cécica/ GAD Parroquial Pózul.
Sustentabilidad	No existen	

Fuente: entrevistas a los Líderes y autoridades parroquiales 2014.

Elaboración: propia

La matriz 5.2 explica los proyectos en la parroquia San Juan de Pózul que permite acceder y alcanzar objetivos productivos. Los resultados determinan que con sus proyectos y programas agropecuarios, en donde las Instituciones involucradas son el MAGAP, luego los objetivos que permite la disminución de brechas por medio de proyectos de construcción de alcantarillado, agua potable y canchas deportivas, estos tres últimos regidos bajo la competencia y coordinación de entre los GAD's cantonales y parroquiales.

En relación a la matriz participación institucional la cual permite obtener resultados en base a la presencia institucional, su prioridad ante las autoridades locales y la participación ciudadana de la población encuestada, la cual se detalle de la siguiente manera.

- En la primera fila se encuentran los programas y su peso relativo en el desempeño de la Junta Parroquial, que dentro de disminución de brechas las autoridades locales y ciudadanía encuestada citan como proyecto prioritario de necesidad Alto (3), la dotación del servicio de alcantarillado que si bien es cierto la parroquia carece del mismo, existiendo una notable participación relativa (columna participación institucional), entre los GAD's cantonales y parroquiales dentro del marco de sus competencias y atribuciones.
- Luego en disminución de brechas la dotación e implementación de canchas de uso múltiple y la dotación del servicio de agua potable, Medio (2) que si bien es cierto este último lo poseen pero no de una manera óptima para el consumo y de pronto ante el desconocimiento de la calidad del servicio no le dan el sentido de prioridad que debería como lo son los servicios básicos, con una participación relativa de los GAD's.
- Finalmente el MAGAP Alto (3) se encuentra presente para ayudar al sector agropecuario y así alimentar la matriz productiva de la parroquia con participación relativa no solo con el GAD Parroquial sino también con entes del estado como lo son el Banco Nacional de Fomento como entidad financiera de este tipo de proyectos.

Matriz 5.3 Participación Institucional.

Programas / proyectos Instituciones	Matriz Productiva				Disminución de Brechas				Sustentabilidad				Grado de Participación	Grado de Participación relativa
	1	2	3	T	1	2	3	T	1	2	3	T		
Construcción de alcantarillado/ GAD Municipal de Célica-GAD Parroquial Pòzul.							x							X
Canchas deportivas/ GAD Municipal de Célica- GAD Parroquial de Pòzul						X								X
Agua GAD Municipal de Célica- GAD Parroquial de Pòzul Potable/C						X								X
Agropecuaria /MAGAP			X											X

Fuente: entrevistas a los líderes y autoridades parroquiales 2014.

Elaboración: propia.

(0)= Nulo

(1)= Bajo

(2)= Medio

(3)= Alto

Políticas

- Fomentando capacidades institucionales de gestión en todos los niveles jerárquicos de la Junta Parroquial.
- Realizar previas reuniones con los líderes barriales donde expongan propuestas para debatirlas

Estrategias

- Procurar el desarrollo comunitario, eliminando pugnas políticas fomentando el buen vivir.
- Realizando capacitaciones constantes a los miembros de la Junta Parroquial sobre el desempeño de los mismos.

5.6. Juventud rural, género y desarrollo.

Es importante en este ítem indicar que la juventud es un factor principal de la sociedad que contribuye al desarrollo, según el Artículo 64 COOTAD.- funciones del GAD rural que son las siguientes:

- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias

Ejes de Intervención

- Capacitación a la juventud sobre embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, en la Cabecera Parroquial y barrios de la misma.
- Capacitación a jóvenes y adultos sobre alcoholismo y drogadicción, en la Cabecera Parroquial y barrios de la misma.
- En la comunidad fortalecer y trabajar en conjunto respetando sus valores para recuperar su identidad cultural, tradiciones y saberes ancestrales.

Políticas

- Conservar los valores morales de cada uno de los habitantes obtenidos desde sus hogares.
- Realizando eventos de integración de los clubes, colegios, escuelas, organizaciones, comité de padres de familia etc.

Estrategias

- Capacitando y motivando a los habitantes a valorar su identidad cultural.
- Organizando casa abiertas en la parroquia donde se dará a conocer las actividades que se realizan en recuperación de su cultura
- Capacitación a la juventud sobre embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, en la Cabecera Parroquial y barrios de la misma.
- Capacitación a jóvenes y adultos sobre alcoholismo y drogadicción, en la Cabecera Parroquial y barrios de la misma

Adicional se menciona que en la encuesta y entrevistas realizadas tanto a la población como a los líderes de la parroquia se encuentra que un porcentaje considerable opinan que el principal proyecto que se debe tomar en cuenta para el desarrollo es la dotación, de infraestructura deportiva, además existen programas como Ecuador ejercítate, dirigidos a jóvenes quienes participan activamente en la parroquia, permitiendo un óptimo desempeño de este sector que constituye el 11.89 % de la población.

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio de las políticas públicas que se presenta en el Ecuador, se relaciona principalmente con el Buen Vivir, la que pretende alcanzar de una manera óptima y equilibrada el bienestar de la población en general, regidos bajo el principio de equidad.

La correcta ejecución de las políticas públicas en el sector rural de Ecuador se lo puede considerar como un proceso en desarrollo ya que en la actualidad existe la idea más no la aplicación correcta de las mismas, debido a factores como plazos establecidos en los cronogramas y presupuestos.

En la parroquia se presentan potencialidades como la agricultura y la ganadería que son las principales actividades económicas de la parroquia, las cuales no ha conseguido su máximo potencial para ser un referente provincial y regional.

Existe una intervención gubernamental mediante la ejecución de políticas públicas, pero no es el suficiente según la opinión de los propios moradores del lugar al calificar la gestión de las autoridades y líderes como media en un 65.03%, donde existen en la Parroquia San Juan de Pózul organizaciones de base que tienen como objetivo principal el desarrollo de este sector rural.

Por medio del estudio se establece que no existen indicadores específicos capaces de medir y evaluar las políticas públicas del territorio rural en la parroquia, sin embargo en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2011-2026), que contiene aspectos importantes destacando la participación ciudadana en la elaboración del mismo, todo ello corroborado con las encuestas realizadas (2014), las cuales muestran un grado de participación y conocimiento de actividades que se realizan en la parroquia como lo es la calificación que asignan en la gestión, coordinación de las propuestas, proyectos con los GAD's, fundaciones etc., los principales proyectos de desarrollo, la socialización del plan de desarrollo con la ciudadanía y los principales líderes de las organizaciones, la participación de la ciudadanía en las organizaciones de la parroquia, los temas que se tratan en las distintas organizaciones, todos estos enmarcados y regulados por los entes del Estado en sus distintas competencias que como territorio y jerarquización les corresponde.

Bajo el criterio de evaluación de las políticas públicas aplicadas en la parroquia de estudio se concluye que dentro de los principales proyectos que la ciudadanía

considera importante para el desarrollo tenemos principalmente el alcantarillado sanitario identificado en el modelo encuesta a seguir, el avance en el periodo de ejecución actual del PDyOT (2011-2026) es el 50% en este componente, el abastecimiento y datación del servicio de agua potable se establece un avance en el área urbana del 70% y área rural el 25%, la infraestructura deportiva y física se refleja el 30% de progreso, datos obtenidos de las actividades cumplidas por el GAD parroquial (2014), en el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de resultados.

La importancia de las políticas públicas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta los ejes de intervención, mediante la dotación de servicios básicos que en la parroquia San Juan de Pózul se ha hecho presente como prioridad en los proyectos de infraestructura básica y sanitaria; de esta manera el GAD parroquial se encuentra trabajando conjuntamente con el GAD cantonal para la consecución total de estos proyectos. De igual forma el MAGAP se hace presente como ente promotor que genera desarrollo dentro de sus competencias y directrices

El trabajo del GAD parroquial con el apoyo y contingente de quienes se vinculan y tienen competencia dentro de los ejes de intervención, trabajan para alcanzar un desarrollo sostenible tan deseado de alcanzar en beneficio de la población objeto de estudio.

RECOMENDACIONES

Para que el GAD parroquial de San Juan de Pózul, cumpla con el rol y competencias que la colectividad exige en el marco de contribuir al desarrollo local, es conveniente trabajar sobre el desarrollo económico concertado y equitativo, participando políticamente para construir políticas públicas adecuadas, gestionar participativa y eficientemente la Visión del Buen Vivir.

Se recomienda realizar reuniones y talleres en cada una de las comunidades y sectores para dar a conocer las competencias del GAD Parroquial Rural de San Juan de Pózul, en cumplimiento al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en vigencia. Incentivar a la población para que participe libre y espontánea, en las diferentes actividades que requieran de su presencia y participación.

A los representantes de las instituciones públicas en la parroquia, trabajar en forma conjunta con los miembros del GAD parroquial de San Juan de Pózul, solicitar la presencia de funcionarios y técnicos de la SENPLADES, a que participen de las asambleas parroquiales y den a conocer las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, además orienten a la población a que se dirijan a las instituciones públicas, que tienen las competencias y los recursos para apoyar las iniciativas locales, que les permita participar de las acciones del " PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR", aprobado por el gobierno nacional, para mejorar la calidad de vida de las familias ecuatorianas, en especial los habitantes de la parroquia de San Juan de Pózul.

Por parte del Gobierno Local Parroquial de San Juan de Pózul, se recomienda capacitar permanentemente a sus representantes, sobre el modelo de gestión participativa.

Trabajar en función de transparencia y control social que las autoridades locales deben cumplir con sus mandantes.

Conocer el presupuesto Parroquial y su distribución con el propósito de fortalecer el Presupuesto Participativo.

Finalmente El GAD parroquial de San Juan de Pózul, debe coordinar y trabajar articuladamente con el GAD Municipal, en lo referente a la infraestructura y servicios básicos del área urbana y rural de la parroquia al tratarse de sus competencias.

BIBLIOGRAFIA

- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Ciudad Alfaro. Ciudad Alfaro.*
- Coraggio, J. L. (2002). *Perspectivas del Desarrollo Regional en América Latina en Ecuador debate nº 44, CAAP. Quito: CAAP.*
- Cuadrado, J. (2006). *Política Económica Elaboración, objetivos e instrumentos.* (3ra edición ed.). McGrawHill.
- Echeverri, R. &. (2005). *Construyendo el desarrollo rural sustentable en los territorios de México.* México, DF (México): IICA.
- Ellis, F. y. (2001). *Evolving themes in Rural Development 1950-200s Development Policy Review, .*
- Emilio., G. J. (2012). *En la búsqueda del bien común.* Buenos Aires, Argentina.: Asociación Civil de Estudios Populares.
- Encuestas (2014). (s.f.). *"Políticas Públicas Pózul".* UTPL.
- Estudios y Publicaciones, Q. E. (2012). *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía.*
- Guiarraca, N. (2001). *¿Una Nueva ruralidad en América Latina?*
- Hernández-Álvarez, M. (2008). *El concepto de equidad y el debate sobre lo justo en salud.* Rev. Salud Pública.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (. (2010). *Censo de Población y Vivienda.* Obtenido de <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (. (2010). *Censo Nacional Económico.* CEPAL/CELADE Redatam+SP 1/11/2012. .
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2014). *Indicadores Laborales, PDF.* Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec.

- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿ una nueva ruralidad? 71(4), 607-645.
- Miranda, C. L. (2002). *Brasil: Descentralización y Desarrollo Regional Sustentable, la experiencia del Soridò*. San José, Costa Rica: IICA- Gobierno del Estado de Rio Grande do Norte.
- Planificación, S. N. (2014). *Agenda Zonal 7 Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe 2013 – 2017*.
- Pózul, G. A. (2011). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial*. Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).
- Senplades, S. N. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo/ Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador.
- Soto-Baquero, F. S.-R. (2006). *Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe*. . El papel del gasto público. .

BIBLIOGRAFIA WEB

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (. (2010). *Censo de Población y Vivienda*.
Obtenido de
<http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2014). *Indicadores Laborales*, PDF.
Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec.

ANEXOS

Anexo 1

Crecimiento geométrico: para este método se aplicó la siguiente fórmula:

$$Pf = Pa * (1 + r)^n$$

$$Pf = 5.457 \text{ hab.}$$

Anexo Nro. 2

Registro de participantes.

San Vicente.		REGISTRO DE ASISTENCIA		
#	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA	
1	Eudolina Díez		<i>Eudolina Díez</i>	
2	Germania Díez		<i>Germania Díez</i>	
3	Marcarío Pucha	1102197819	<i>Marcarío Pucha</i>	
4	Mareo Chamba	1102682075	<i>Mareo Chamba</i>	
5	Pedro Díez	090339027-8	<i>Pedro Díez</i>	
6	Arredio	<i>Arredio</i>		
7	Luis Díez		<i>Luis Díez</i>	
8	Miriam Chamba	7702503393	<i>Miriam Chamba</i>	
9	Flavio Chamba	7702682067	<i>Flavio Chamba</i>	
10	Antonio Chamba	1103180946	<i>Antonio Chamba</i>	
11	Sauro Chamba		<i>Sauro Chamba</i>	
12	CARLOS GARCIA	070251018-0	<i>C. G.</i>	
13	Vicente Saungo	1101521076	<i>Vicente Saungo</i>	
14	Beatriz Saungo		<i>Beatriz Saungo</i>	
15	Fredia Chamba		<i>Fredia Chamba</i>	
16	Teresa Chamba		<i>Teresa Chamba</i>	

Fuente y Elaboración: Diagnostico participativo 2011, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Juan de Pózul. P: 259.

Anexo Nro. 3

Fotografías de participantes.



Fuente y elaboración: Diagnostico participativo 2011, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Juan de Pózul. P: 289.



Fuente y elaboración: Diagnostico participativo 2011, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Juan de Pózul. P: 289.

Participación ciudadana.



Fuente y elaboración: Diagnostico participativo 2011, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Juan de Pózul. P: 283.



Fuente y elaboración: Diagnostico participativo 2011, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Juan de Pózul. P: 283.

8. ANEXOS

Anexo 1. Formato de entrevista



UTPL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**
Departamento de Economía
Titulación Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Objetivo: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad.

SI

NO

¿De qué tipo?:

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO

MEDIO

BAJO

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc) con el Presidente de la Junta Parroquial?

SI

NO

¿De qué tipo?:

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO MEDIO BAJO

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO MEDIANO BAJO

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?.

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI NO

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI NO

¿Cómo?

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades.

SI NO

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (Proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI NO

¿Cuáles?:

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI NO

¿Cuáles?:

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad	Graves	Urgentes
1. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. ¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?

Necesidad	Criterios de jerarquización						Total
	Gravedad		Urgencia				
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano	
N1							
N2							
N3							
N4							

Anexo Nro. 6 Matriz de desempeño institucional

Programas / proyectos Instituciones	Matriz Productiva				Disminución de Brechas				Sustentabilidad				Grado de Participación	Grado de Participación relativa
	1	2	3	T	1	2	3	T	1	2	3	T		

Anexo Nro. 7 Cuestionario dirigido a los ciudadanos

Anexo 2. Formato de encuesta



UTPL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**
Departamento de Economía
Titulación Economía

Encuesta dirigida a personas entre 18 y 65 años de edad (hombre y/o mujer), habitantes de la parroquia _____ del barrio _____

Nro.

Objetivo de la encuesta

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. Sexo

- a. Hombre
- b. Mujer

2. Edad

- a. 18- 25 años
- b. 26- 35 años
- c. 36- 45 años
- d. 46 -55 años
- e. 56 -65 años
- f. 66 años en adelante.

3. Nivel de Instrucción

- a. Sin primaria
- b. Primaria completa
- c. Primaria incompleta
- d. Sin secundaria
- e. Secundaria completa
- f. Secundaria incompleta
- g. Sin estudios universitarios

31

- h. Estudios universitarios completos
- i. Estudios universitarios incompletos
- j. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

- a) Agricultura
- b) Comercio
- c) Ganadería
- d) Minería
- e) Turística
- f) Religiosa
- g) Sector público
- h) Pesca
- i) Artesanal
- j) Industrial
- k) Organismos no gubernamentales
- l) Otra.....
- m) No contesta

BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

- a. Las propuestas de sus partidos
 - b. Sus propias propuestas
 - c. Las propuestas de la población
 - d. Las propuestas del Presidente de la Junta Parroquial
 - e. Las propuestas del Presidente de la República
 - f. No sabe
 - g. Otras
-
-

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?

- a. Muy interesado
- b. Algo interesado
- c. Poco interesado
- d. Nada interesado
- e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

- a. Es adecuado

BLOQUE 4. Participación organizacional y desarrollo local

1. Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc) en su parroquia?

- a. Si formo parte
- b. No formo parte
- c. Si he formado parte
- d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 9.

3. Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:

- a. No aplicable
- b. Asociación de padres de familia
- c. Agrupación religiosa
- d. Agrupación agrícola
- e. Partido político
- f. Agrupación profesional
- g. Agrupación de jubilados
- h. Agrupación de ayuda social
- i. Agrupación barrial
- j. Otras:.....

4. La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:

- a. Temas políticas
- b. Políticas públicas
- c. Problemas de la comunidad/parroquia
- d. El trabajo de la junta parroquial
- e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros:.....

5. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

- d. Si
- e. No
- f. No sabe

Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública?

- a. No aplicable
- b. Desarrollo local
- c. Bienestar de la familia
- d. Progreso de su organización
- e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
- f. No sabe
- g. Otra.....

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial.

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?.

- g. Si
- h. No
- i. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- e. Pesquero
- f. Agrícola
- g. Ganadero
- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe

11. Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa comunal
- f. Centro de Salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otro:

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?.

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

- a. Si
- b. No
- No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

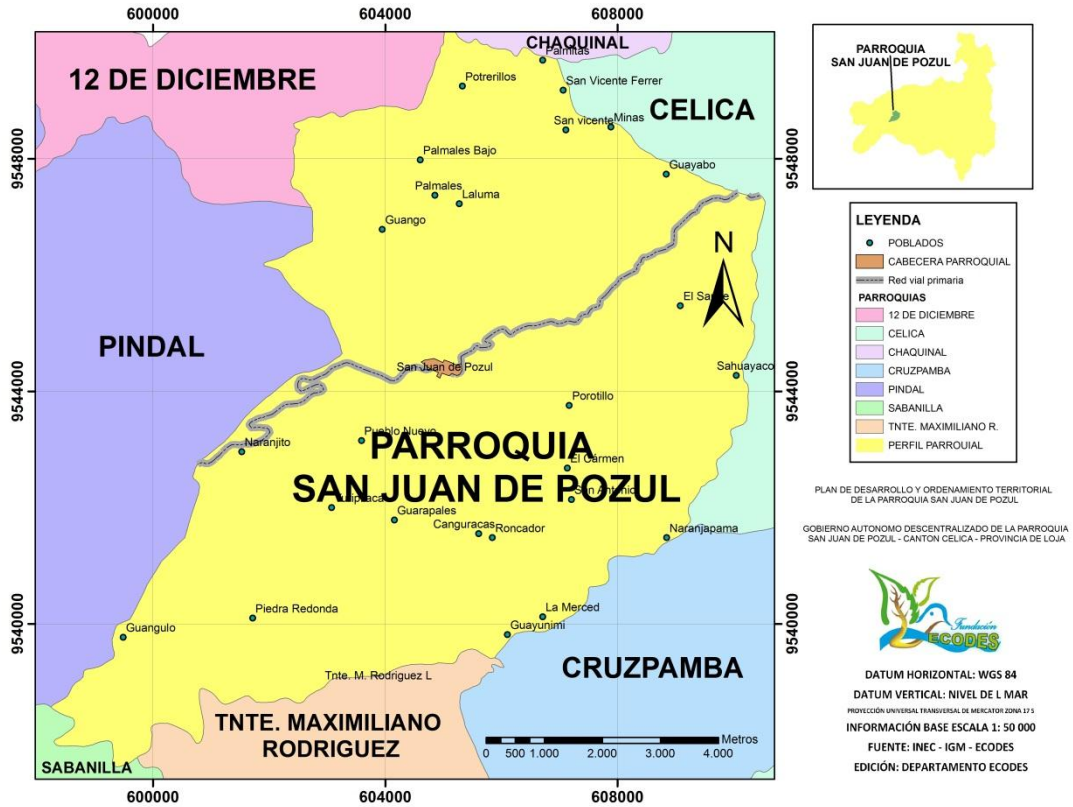
- a. No aplicable
- b. Alto
- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo Nro 8.

Mapa de la Parroquia San Juan de Pózul.

MAPA LIMITROFE DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE POZUL



Fuente: INEC 2010